

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**¿Entre la erradicación y la protección?
Aportes para la discusión sobre la temática del trabajo infantil.**

María Cecilia Menoni Casas

Tutor: Sandra Leopold

2010

*“No lamentar, no reír, no detestar, sino
comprender”¹*

¹ Bourdieu, 1999 p. 1

Índice

Introducción	Pág. 4
La construcción social de la niñez y su vínculo con el trabajo	Pág. 10
Contextualización de la niñez uruguaya: trabajo infantil y Convención sobre los derechos del niño	Pág. 18
Magnitud del trabajo infantil a nivel mundial, regional y nacional.....	Pág. 20
Marco jurídico vigente: La Convención sobre los derechos del niño. Un nuevo paradigma.....	Pág. 24
Organización Internacional del Trabajo y Movimiento de niños, niñas y adolescentes trabajadores. Perspectivas diversas en el enfoque del trabajo infantil	Pág. 35
Organización Internacional del Trabajo (OIT).....	Pág. 36
Movimiento de niños, niñas y adolescentes trabajadores.....	Pág. 39
Perspectivas diversas en el enfoque del trabajo infantil.....	Pág. 43
A modo de cierre	Pág. 70
Anexos	Pág. 72
Bibliografía	Pág. 95

Introducción

¿Entre la erradicación y la protección? Aportes para la discusión sobre la temática del Trabajo Infantil, es el título de la reflexión que realizaremos con motivo de la elaboración de la Monografía final de la Licenciatura en Trabajo Social.

La temática escogida busca profundizar en **el debate existente entorno a las diferentes perspectivas sobre el Trabajo Infantil y que sintéticamente podemos graficar en la interrogante que titula esta monografía**. La elección del tema, surge a partir de la experiencia de trabajo con niños, niñas, adolescentes y sus familias con el interés de profundizar en el enfoque de este fenómeno y las diferentes líneas argumentales que se despliegan tanto a favor de la valoración del trabajo infantil como de la erradicación del mismo.

El trabajo infantil es una realidad compleja, heterogénea y multicausal, por ello cabe mencionar que esta monografía contemplará aspectos generales de la temática del trabajo infantil, pero profundizará su análisis en la línea expuesta anteriormente.

Algunas preguntas han motivado la elección de este tema y por ende la necesidad de investigar en el mismo, ¿el trabajo infantil es siempre un problema? ¿Qué aspectos se deben tomar en cuenta para evaluar el trabajo que un niño, niña o adolescente desarrolla? ¿Qué dicen los niños, niñas y adolescentes que trabajan? ¿Cuáles son los argumentos que sostienen quienes apoyan el trabajo infantil y quienes velan por su erradicación?

De forma tal de ir encontrando respuestas o posibles orientaciones es que establecemos los siguientes objetivos para el desarrollo de este trabajo. En primer lugar, nos proponemos acercarnos a la conceptualización de infancia vinculando dicho concepto al trabajo. Por otra parte, se buscará presentar y profundizar el debate instalado entorno al trabajo infantil, identificando las posturas existentes en el mismo, de forma tal de poder visualizar los argumentos y reflexiones de cada una de las mismas. Finalmente pretendemos generar una reflexión acerca de la situación actual de dicho debate, identificando posibles líneas de pensamiento que sean un insumo tanto para quienes

trabajan cotidianamente en el tema como para quienes tienen la responsabilidad de implementar políticas públicas orientadas a la niñez y adolescencia en este caso, en situación de trabajo.

Consideramos que la realización de ésta tesis de grado es pertinente y relevante en la medida en que el trabajo infantil es una realidad que alcanza a un número significativo de niños, niñas y adolescentes tanto en nuestro país como a nivel internacional². Por otra parte, consideramos que el mismo es un fenómeno poco estudiado en el Uruguay, al tiempo que poco abordado tanto desde el ámbito público como privado. En relación al Estado, se visualiza una ausencia de políticas que tengan por objetivo el abordaje del trabajo infantil, si bien se reconocen políticas de impacto indirecto como por ejemplo las transferencias condicionadas que se brindan a las familias a través del Plan de Equidad. Desde la sociedad civil organizada se cuenta con escasas experiencias en el abordaje de esta temática³.

En cuanto al Trabajo Social, consideramos de vital importancia poder generar aportes tanto en el tema del trabajo infantil como en otros temas vinculados a la niñez y adolescencia ya que éste es un campo importante de inserción profesional que no siempre cuenta con una producción teórica acorde a la misma.

Metodología

Para la elaboración de esta monografía nos basaremos en fuentes secundarias para lo cual realizaremos una recopilación bibliográfica de la producción teórica existente sobre el trabajo infantil en general, poniendo especial énfasis en aquellos que den cuenta del debate que nos interesa abordar. Una vez identificados los mismos, se procederá a un ordenamiento y análisis de la información que permita generar una adecuada exposición.

² Según la última medición realizada por el INE, en nuestro país trabajan el 7,9% de los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años. En tanto que a nivel internacional se estima que trabajan 5,7 millones de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 14 años.

³ Una de las experiencias destacadas en este tema es la del Programa Proniño de Fundación Telefónica de prevención y erradicación del trabajo infantil ejecutado desde hace 10 años en nuestro país (desde el comienzo por la organización Gurises Unidos y recientemente con la incorporación de otras organizaciones e instituciones educativas, El Abrojo, Obra Baneaux y Liceo Jubilar) www.pronino.com.uy

Se desarrollará a su vez, un abordaje empírico a partir de la implementación de entrevistas en profundidad a personas referentes en la temática con conocimiento del estado actual del debate en cuestión. Concretamente se está pensando en contar con el aporte del Coordinador de la Red Latinoamericana y Caribeña por la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y con el Coordinador del Comité de los Derechos del Niño en Uruguay. Ambos resultan referencias pertinentes para la reflexión que se pretende desarrollar, ya que poseen una mirada tanto nacional como regional con respecto a la temática de estudio.

A nivel internacional se pretende lograr una entrevista con integrantes del Movimiento de niños y niñas trabajadores (NATS) y de personas adultas referentes tanto desde la posición de protección del trabajo como desde la postura de erradicación del mismo.

Justificación del tema

El trabajo infantil es uno de los aspectos visibles de la coyuntura actual marcada por la pobreza, concentrada principalmente en los niños, niñas y adolescentes⁴, “...*el país aún presenta valores de pobreza en toda la población y entre los niños y adolescentes más altos que los registrados antes de la última recesión (incluso mayores a los de 2001), lo cual reafirma el profundo impacto negativo que las crisis económicas suelen tener en el bienestar de la población (en particular, en las familias con niños) y su persistencia en el tiempo*”⁵.

En cuanto a la magnitud del trabajo infantil veamos a continuación algunos datos tanto a nivel de América Latina como de nuestro país.

En cuanto a la realidad latinoamericana “...*para el año 2004 se estima que 5,7 millones de niños y niñas de 5 – 14 años de América Latina y el Caribe participaban en*

⁴ Según los datos presentados en el Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay 2009, UNICEF, para el año 2008, el 38.8% de los niños y niñas de 0 a 5 años eran pobres. En la franja etaria de 6 – 12 el 36.9% y el 31.4% en la franja de los 13 a 17 años.

⁵ UNICEF, 2009, p 87.

*actividades económicas, lo que significa un 5.1% del total de niñas y niños de ese grupo de edad”.*⁶

Según los datos publicados por la OIT en el año 2010⁷, se estima que a nivel mundial trabajan 215 millones de niños y niñas, 14 millones de ellos entre los 5 y los 17 años en América latina y el Caribe.

En cuanto a nuestro país, en el año 2007 se presentaron nuevos datos cuantitativos:

*“...la ENHA permite estimar que en Uruguay aproximadamente un 7,9% de los niños entre 5 y 17 años trabajan, 5,4% realizando actividades fuera del hogar comprendidas en el denominado trabajo infantil propiamente dicho y un 3% realizando tareas de manera intensiva en el propio hogar (de los cuales un 0,5% también trabajan fuera del hogar). Este fenómeno presenta características marcadamente diferentes entre regiones y está concentrado fundamentalmente en el tramo que va de los 12 a los 17 años, allí el trabajo aparece como una firme alternativa al recorrido de niños por la educación media.”*⁸

Para el análisis en profundidad de este tema, es necesario clarificar que no es posible comprender el fenómeno del trabajo infantil analizado unidimensionalmente desde la situación de pobreza que viven niños, niñas y adolescentes. Por el contrario *“... el trabajo infantil no puede comprenderse si no se relaciona con la estructura del mercado laboral, el impacto de la pobreza, la exclusión social y la inequidad de género; y, por tanto, con el respeto por los derechos humanos y los principios democráticos sobre los que deba asentarse una sociedad moderna”*⁹.

De aquí se desprende que el análisis de la temática, necesita de una complejidad mayor incluyendo aspectos económicos, pero también aspectos sociales y culturales que capten los elementos fundamentales que constituyen esta situación. Si bien, como fue

⁶ Trabajo Infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) Oficina Internacional del Trabajo (OIT). 2007.

⁷ www.ilo.org Recuperado mayo 2010.

⁸ INE, 2007, p 38.

⁹ Dema Rey, 2003.

planteado anteriormente, el objeto de ésta monografía incluye un solo aspecto de la temática del trabajo infantil (su debate), tendremos la precaución de sintetizar de la mejor forma posible la complejidad que exige el abordaje de un fenómeno de estas características.

Continuando con la introducción en el tema, podemos afirmar que el trabajo infantil es un fenómeno que data de varios siglos atrás, pero debemos señalar que la problematización del mismo es un hecho novedoso por lo menos en lo que concierne a nuestro país. A modo de ejemplo de esta afirmación, tengamos en cuenta que la creación del Comité Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil data de fines del año 2000.

No todo fenómeno social se constituye en una problemática, sino que la misma es una construcción social determinada por diversos factores. A modo de introducción en la reflexión, sostenemos que el hecho de que la temática del trabajo infantil se venga convirtiendo paulatinamente en una problemática está dado por la nueva conceptualización de la infancia. La misma se plasma en la Convención sobre los Derechos del Niño. En el desarrollo del trabajo profundizaremos en este aspecto.

Esquema global de la monografía

En primer lugar nos centraremos en las diferentes miradas que ha suscitado la infancia a lo largo de la historia. De esta manera incorporaremos su devenir histórico hasta la actualidad vinculando el concepto de infancia al concepto de trabajo.

Posteriormente realizaremos una breve contextualización de la situación de la infancia en el Uruguay, junto a una aproximación al fenómeno del trabajo infantil en nuestro país. Se incluye por otra parte una presentación del marco jurídico vigente en el que se destaca el análisis de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Adentrándonos ya en el debate, el trabajo se orientará hacia el aporte de líneas de discusión y reflexión que retomen la pregunta planteada en el título de esta monografía. En este sentido, presentaremos las dos corrientes de pensamiento (proteccionistas y abolicionistas) que sostienen perspectivas diferentes en la concepción y abordaje del

trabajo infantil. Vinculados a los abolicionistas tomaremos las reflexiones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En cuanto a los proteccionistas básicamente nos centraremos en el aporte realizado por el Movimiento de niños, niñas y adolescentes trabajadores (NATS). La presentación de ambas posturas que complementará con la visión, datos y reflexiones que surjan de las entrevistas planificadas a los referentes calificados.

Como cierre del trabajo se presentarán los **Anexos** y la **Bibliografía** utilizada

La construcción social de la niñez y su vínculo con el trabajo

“Un análisis histórico riguroso demuestra que la historia de la infancia es la historia de su control”¹⁰

El concepto de infancia actual donde los niños, niñas y adolescentes son indiscutiblemente considerados como sujetos de derecho fue producto del devenir histórico.

“La infancia, en última instancia, es lo que cada sociedad, en un momento histórico dado, concibe y dice que es la infancia.”¹¹

Existe material bibliográfico que da cuenta de este proceso. Sin embargo, consideramos que la reflexión y producción acerca de la infancia como categoría teórica es insuficiente de acuerdo a la relevancia que dicho concepto conlleva. Muchas son las razones que pueden dar explicación a esta situación, y claro está, sería tema específico de investigación. Retomamos algunas reflexiones que plantea Alejandro Cussiánovich¹² acerca de la necesidad de construir una “escuela de pensamiento” que profundice específicamente en el estudio de la misma.

“Podemos afirmar que estamos ante la urgencia de un análisis crítico de los sentidos comunes instalados en nuestras sociedades entorno a la infancia. Y es que reconocer una historia del pensamiento social sobre infancia supone investigar los hechos concretos en cómo en la práctica se actúa frente al niño, niña; supone asimismo intentar explicarse los factores que han dado como resultado dicho comportamiento y comprender analítica y críticamente la sociedad que produce dichas culturas, en este caso, las de la infancia. La historia del pensamiento social sobre infancia es parte de la historia política, económica, social, comunicativa, educativa y ética de la sociedad”.

¹⁰ García Méndez, 1994, p.75

¹¹ Casas, 2006, p 29.

¹² Cussiánovich, 2008, p. 7

Como se planteaba en el párrafo anterior, la infancia tal y como la concebimos hoy principalmente en los países occidentales, es el producto de un proceso histórico que ha atravesado por diversas etapas.

“Tal como la conocemos en la actualidad, la infancia es una institución creada por la modernidad”.¹³

Interesa a los objetivos de este trabajo realizar un breve repaso por los principales aspectos de este tema.

*“La construcción de la infancia es, por supuesto, un proceso continuo: el concepto "infancia" no es fijo y constante. Pero entre las postrimerías del siglo XVII y la mitad del siglo XX ocurrieron los mayores y más irreversibles cambios en la imagen de la infancia, en el sentido de que todos los niños del mundo son ahora pensados como acreedores a ciertos principios y derechos comunes a la infancia”*¹⁴.

Una de las concepciones reinantes sobre la infancia sostenía que la misma era la etapa que debía transcurrir hasta llegar a la adultez.

*“La niñez no fue otra cosa, por ejemplo, que la primera fase hacia la plenitud. En las concepciones pedagógicas dominantes el niño era considerado un hombre pequeño...”*¹⁵

Esta concepción del niño como “hombre pequeño” va a marcar su vida cotidiana y su desarrollo dentro de la sociedad. Nos remitimos aquí al reconocido estudio de Philippe Ariés:

“En la Edad Media, a principios de la era moderna y durante mucho más tiempo en las clases populares, los niños vivían mezclados con los adultos, desde que se les consideraba capaces de desenvolverse sin ayuda de sus madres o nodrizas, pocos años

¹³ Chebez, 2009, p 25.

¹⁴ Cunningham, 1991, p 5

¹⁵ Barrán. 1989, p 111.

*después de un tardío destete, aproximadamente a partir de los siete años. Desde ese momento, los niños entraban de golpe en la gran comunidad de los hombres y compartían con sus amigos, jóvenes o viejos, los trabajos y los juegos cotidianos”*¹⁶

No existe entonces la concepción de la infancia como construcción aparte del mundo adulto, por este motivo, no aparece una separación entre las actividades que unos y otros llevan a cabo. En este marco, el trabajo no es la excepción, más aún cuando se trata de niños y niñas pobres.

*“La infancia de los pobres en el siglo XVII y más aún en el XVIII, fue percibida como un tiempo de adaptación a los hábitos de trabajo. Incluía cierta escolaridad, pero ésta estaba supeditada a la función de preparar al niño para su predestinada vida de futuro. Más aún, era asumido que los hijos de los pobres constituían un valor económico para sus padres”*¹⁷.

Los niños, niñas y adolescentes desarrollaban diversas formas de trabajo sin visualizar diferencias en el tratamiento de los mismos en relación a los adultos.

*“Durante la primera revolución industrial de mediados del siglo XVIII – en Inglaterra no existían diferencias en las características, extensión y utilización del trabajo que realizaban hombres, mujeres y niños. Unos sucedían a otros en las factorías efectuando todo tipo de labores con una sobreexplotación de la propia fuerza de trabajo y con salarios que apenas alcanzaban para reponer el gasto energético que la tarea demandaba”*¹⁸

Podemos percibir una valoración del trabajo en el desarrollo de la niñez, incluso como forma de disciplinamiento y control en aquellos que se encontraban en situación de pobreza.

“La burguesía industrial del siglo XIX consideraba que el empleo de los niños era un factor de paz social que evitaba la delincuencia y la ociosidad constituyendo una

¹⁶ Ariés, 1987, p 20

¹⁷ Cunningham, 1991, p 2

¹⁸ Chebez, 2009, p 26.

manera de ayudar a sus familias a la sobrevivencia. Como una justificación, los patrones argumentaban que la escasa estatura y la gran elasticidad de los niños eran indispensables en ciertas fases de la producción”¹⁹.

Visualizamos entonces que la niñez en situación de pobreza parecía tener una trayectoria determinada a priori centrada en el control a través del trabajo.

“La revolución industrial en Inglaterra no modificó las condiciones de la infancia trabajadora. Por el contrario, esta fuerza de trabajo especial alimentó la acumulación capitalista. Y ello no se modifica ni en Alemania, Francia o Estados Unidos. En este último país entre 1853 y 1890 los niños que vagaban en las calles del noreste fueron trasladados forzosamente a trabajar como agrícolas en las plantaciones del Sur”... “entre el siglo 17 y el siglo 19 en Francia se fue consolidando la máxima: Niño encontrado, niño obrero (Enfants trouvés enfants ouvriers) señalando que todo niño que llegaba a la Asistencia pública rápidamente era incorporado al mundo del trabajo”²⁰.

No solo se instaló en el discurso la mirada de los niños y niñas en el sentido del párrafo anterior, también se polarizó la visión de acuerdo a las valoraciones que oscilan entre la pureza e inocencia y lo primitivo y peligroso. Nuevamente aparece la pobreza como determinante, nuevamente aparece el control social.

“... la imagen de la infancia de los pobres añade un elemento esencial de dualidad a las concepciones de la infancia en su conjunto. Por una parte, heredamos de este período, la concepción de la infancia como una etapa feliz y libre, aunque protegida y dependiente; por otra, en el caso de los niños de los pobres, los niños son representados como explotados a la vez que independientes, esclavos y salvajes. Si la infancia es más una construcción que un dato de la naturaleza, entonces es saludable examinar la forma en que ambos términos: la explotación de los niños y la percepción de la amenaza que ellos representan, son incorporados a esta construcción”²¹.

¹⁹ Chebez, 2009, p 26.

²⁰ Supervielle, Zapiroin, 2009, p 147.

²¹ Cunningham, 1991, p 5

A partir del siglo XVIII y durante el siglo XIX, se constata un proceso de cambio que lleva a identificar una nueva postura en el tratamiento de niños, niñas y adolescentes.

“Hasta más de la mitad del siglo XIX el discurso sobre los niños de los pobres fue un discurso sobre los niños trabajadores, los deshollinadores y los que trabajaban en talleres, fábricas y minas. En estos ámbitos surgieron discusiones fundamentales acerca de la naturaleza de la infancia y se comenzó a pensar que todos los niños tenían ciertos derechos”²²

Esta nueva mirada hacia la niñez comienza a incluir la erradicación del trabajo infantil dentro de las legislaciones de los países lo que nos hace pensar de alguna forma que el tema se comenzó a problematizar.

“... desde principios del siglo XIX se comienza tímidamente a intentar reglamentar y aún prohibir el trabajo infantil para poco a poco irse prohibiendo en las primeras Constituciones republicanas”²³.

¿Cuales con los factores que determinan esta nueva situación?

“La creciente necesidad de saber leer, y eventualmente escribir, para poder leer consignas y órdenes en el mundo fabril crecientemente complejo y, el cambio de estrategia de acumulación capitalista que se expandió en el último tercio del siglo XIX pasando de una estrategia de acumulación basada en la plusvalía absoluta a una estrategia basada en la plusvalía relativa...este cambio basado ahora en la intensidad del trabajo reduce el interés de los niños que, por sus características fisiológicas, pierden eficiencia ante la intensidad exigida”²⁴.

Se comienza a reconocer entonces, las particularidades de esta etapa de la vida y por consiguiente comenzarán a identificarse cambios subjetivos que se materializarán

²² Cunningham, 1991, p 3

²³ Supervielle, Zapiroin, 2009, p 147

²⁴ Supervielle, Zapiroin, 2009, p 147

objetivamente a través de las instituciones dedicadas a dar tratamiento especial a la niñez: la familia y la escuela.

“El niño será visto como un ser diferente, con derechos y deberes propios de su edad; le serán vedados rubros enteros de la actividad social (las ceremonias de la muerte por ejemplo), y otros se le reservarán especialmente (la escuela y el juego)...”²⁵

Estos cambios en la mirada hacia los niños y las niñas suponen a su vez un cambio en las funciones que, tanto la familia como la escuela pasan a desarrollar en la sociedad.

“La familia deja de ser únicamente una institución de derecho privado para la transmisión de los bienes y el apellido, y asume una función moral y espiritual; será quien forme los cuerpos y las almas”²⁶.

Se asume entonces, por parte de la familia, un rol central tanto en la atención y cuidado de los niños y niñas, como en la relevancia como institución dentro de la sociedad.

“La historiografía ha registrado – al menos bajo la pluma de Ariés- que la familia nace como dispositivo privilegiado de recepción, educación y contención de la infancia. Cuando las prácticas sociales dominantes exigieron la vida en interioridad, el espacio familiar se tornó la sede privilegiada de la vida cotidiana. Surge entonces la vida familiar como práctica casi exclusiva de la vida privada. De manera que no hay infancia hasta que no se constituye la vida familiar en interioridad”²⁷.

Como ya fue planteado, la escuela surge también como institución fundamental para la transmisión de conocimiento y preparación para la vida.

“Este interés nuevo por la educación se implantará poco a poco en el núcleo de la sociedad y la transformará completamente.”²⁸

²⁵ Barrán, 1989, p 111

²⁶ Ariés, 1987, p 24

²⁷ Corea, Lewkowicz, 1999, p 115.

²⁸ Ariés, 1987, p 24

La escuela tendrá también, funciones que trascienden a la enseñanza en sí misma, se posicionará como un elemento clave en la conformación de una nueva sociedad con énfasis e intereses nuevos.

*“La moral de la época les exige dar a todos sus hijos, y no sólo al mayor, e incluso a finales del siglo XVII a las hijas, una formación para la vida. Por supuesto, la escuela es la encargada de esta preparación. Se sustituye el aprendizaje tradicional por la escuela, una escuela transformada, instrumento de disciplina severa, protegida por la justicia y la policía. El desarrollo extraordinario de la escuela en el siglo XVII es una consecuencia del nuevo interés de los padres por la educación de sus hijos”.*²⁹

Se evidencia hasta aquí un proceso donde la familia y la escuela pasan a ser las instituciones fundamentales, reconocidas hasta la actualidad como los espacios privilegiados para la socialización de la niñez.

*“La familia y la escuela retiraron al niño de la sociedad de los adultos. La escuela encerró a una infancia antaño libre en un régimen disciplinario cada vez más estricto...”*³⁰.

Surge de los textos citados la idea de que en cada tiempo histórico es posible identificar varias formas de ser y ver a los niños, niñas y adolescentes. Uno de los posibles cortes a establecer es el que tiene que ver con la pobreza, donde mayoritariamente identificamos las situaciones de trabajo infantil.

*“El opuesto de la figura del niño como consumidor es el niño de la calle, figura que también tiende a abolir la imagen moderna de la infancia. Si el niño trabaja para un adulto, esta situación borra la diferencia simbólica entre ambos; una diferencia que precisamente la institución moderna del trabajo, al excluir de su campo a la infancia contribuía a instaurar”*³¹.

²⁹ Ariés, 1987, p 21

³⁰ Ariés, 1987, p 22.

³¹ Corea, Lewkowicz,1999, p 12

La mirada moderna entonces, intentó separar trabajo e infancia, sin embargo, frente a situaciones de exclusión social, los niños, niñas y adolescentes han desarrollado estrategias de generación de ingresos tanto para ellos como para sus familias.

... queda abolida la idea de fragilidad de la infancia: si en el universo de los excluidos del consumo los niños están en mejores condiciones que los adultos para “generar recursos”, entonces se revela la idea de fragilidad del niño, que operaba como una razón moderna de exclusión de la infancia del mundo del trabajo, es una producción histórica ya extenuada”³².

En este breve repaso por los conceptos de infancia y trabajo identificamos momentos diversos a lo largo de la historia, como forma de ir adentrándonos en el tema parecería que el posible antagonismo entre ambos conceptos no sería tal.

³² Corea, Lewkowicz, 1999, p 12

Contextualización de la niñez uruguaya: trabajo infantil y Convención sobre los derechos del niño

Luego de haber realizado un breve análisis del vínculo entre los conceptos de infancia y trabajo realizaremos una caracterización de la situación de la niñez uruguaya con especial énfasis en la temática del trabajo infantil. El objetivo de este capítulo es brindar un marco de referencia de la situación actual del mismo, que permita mostrar cual es la magnitud de este tema en nuestro país al mismo tiempo que se presenta una aproximación a los marcos jurídicos vigentes.

Para una correcta presentación de la situación de la niñez en el Uruguay creemos importante tomar en cuenta algunos datos del devenir de la sociedad en su conjunto. Por ello citaremos reflexiones surgidas del documento *“Estrategia Nacional para la infancia y la adolescencia. 2010 – 2030. Bases para su implementación.*

Como fundamentos de la necesidad de esta Estrategia se destaca:

“En los últimos 50 años, la economía uruguaya se ha caracterizado por la alternancia de períodos de crecimiento y fases recesivas o profundas crisis. Los progresos alcanzados en los períodos de crecimiento se perdieron, en buena medida, en las fases recesivas, generando aumento de la pobreza y la desigualdad y fortalecimiento de la propensión emigratoria.”³³.

En consecuencia esta situación trajo aparejada *“... la falta de equidad intergeneracional en el acceso al bienestar y, en particular, la concentración de la pobreza en los hogares con mayor número de niños y niñas y adolescentes evidencia que la sociedad uruguaya no ha logrado proteger de la misma manera a todos los grupos de edad”³⁴.*

Según el Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay 2009 *“...en los últimos veinte a treinta años la sociedad uruguaya ha experimentado*

³³ ENIA, 2009, p 17

³⁴ ENIA, 2009, p 17

un conjunto de profundas transformaciones demográficas, económicas, sociales y culturales: la irrupción de nuevas pautas reproductivas, la emergencia de nuevos arreglos familiares, los procesos de segregación residencial, la aparición de diversas e inéditas expresiones de exclusión social, entre otras”³⁵.

En este contexto y como ya se ha explicitado, los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza son quienes vivencian de forma más directa los impactos de la coyuntura actual ya que constituyen la franja etárea donde mayoritariamente se concentra la pobreza.

*“... se ha ido consolidando en las últimas décadas la tendencia a la concentración de la pobreza en las generaciones más jóvenes (familias con niños, adolescentes y jóvenes), de la mano de una creciente inequidad entre grupos de edad en el acceso al bienestar social y a las oportunidades de desarrollo.”*³⁶

En cifras concretas se visualiza una disminución de la pobreza infantil entre los años 2004 – 2008. Si realizamos una comparación entre ambos períodos observamos lo siguiente:

	Año 2004	Año 2008
0 a 5 años	57,6%	38,8%
6 a 12 años	55,3%	36,9%
13 a 17 años	45,9%	31,4%

Fuente: UNICEF 2009.

Si bien esta nueva realidad es alentadora, el informe señala que el país presenta aún valores de pobreza infantil más altos que los registrados antes de la última recesión. Ello confirma el profundo impacto negativo que las crisis económicas tienen en el bienestar de la población y su persistencia en el tiempo. Como se ha planteado ya,

³⁵ UNICEF, 2009, p 9.

³⁶ UNICEF, 2009, p 9

preocupa el desbalance inter generacional en el acceso al bienestar. Este sigue siendo uno de los rasgos más distintivos del Uruguay actual³⁷.

En este contexto identificamos la presencia de un importante número de niños, niñas y adolescentes que realizan tareas catalogadas como trabajo infantil. Si bien no es adecuado establecer una relación directa entre pobreza y trabajo infantil (no todos los hijos de familias pobres trabajan y no todos los niños, niñas y adolescentes trabajadores son pobres), si es posible establecer un claro vínculo entre ambas problemáticas ya que es posible que frente una situación de privación económica y necesidad de generar ingresos, los niños, niñas y adolescentes sean parte de las estrategias de sobrevivencia ya sea individuales o realizadas en el marco familiar, intentando establecer posibles salidas a la situación en la cual tanto ellos como sus familias están inmersos.

Magnitud del trabajo infantil a nivel mundial, regional y nacional.

Previo a profundizar en la realidad nacional, presentaremos algunos datos de la situación actual del trabajo infantil a nivel mundial y regional.

*“Cerca de completarse la primera década del siglo XXI, el trabajo infantil es aún un problema grave en distintas partes del mundo. Más de 317 millones de chicos entre los 5 y los 17 años realizaban en el 2004 algún tipo de tareas laborales legales o ilegales o, dicho de otra manera, uno de cada cinco del número total de los niños se desempeñaba como trabajador”.*³⁸

En cuanto a la realidad de América Latina *“si bien se informan fuertes progresos en la reducción del número de trabajadores infantiles, existe un núcleo duro de niños en situación laboral de muy difícil remisión”*³⁹. En el material citado se hace referencia a que actualmente en América Latina trabajan 13.389.595 niños, niñas y adolescentes. Del total de los mismos, más del 80% se encuentran en Brasil. En cuanto a nuestro país, la incidencia del Uruguay en la región es del 0,3% siendo comparativamente la

³⁷ Para ampliar en este punto sugerimos el trabajo realizado por Gustavo de Armas en el documento Sustentabilidad Social, ENIA, 2009.

³⁸ Chebez, 2009, pp. 16-17.

³⁹ Chebez, 2009, p19

cifra mas baja⁴⁰. Si bien en una primera lectura puede considerarse un dato positivo, no debemos dejar de tener en cuenta que la comparación se establece en el marco del continente más desigual en la distribución de la riqueza, signado por fuertes contrastes sociales.

Adentrándonos ya en nuestro país, en el año 1999 se realiza el primer estudio sobre la dimensión del trabajo infantil a cargo de UNICEF y el Instituto Nacional de Estadística (INE)⁴¹. El mismo se relevó a través de un módulo especial dentro de la encuesta continua de hogares en localidades mayores a 5.000 habitantes. De la misma surgieron los siguientes datos:

Niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad que trabajan, por tramos de edad seleccionados en áreas urbanas, según grandes áreas geográficas. Año 1999. En valores absolutos⁴².

Área Geográfica	De 5 a 11 años	De 12 a 17 años	Total (5 a 17 años)
Montevideo	1100	9000	10100
Periferia de Montevideo	400	6500	6900
Resto del Interior urbano	1200	15800	17000
Total del país urbano	2700	31300	34000

Fuente : Instituto Nacional de Estadística – UNICEF, Módulo de Trabajo Infantil y Adolescente de la Encuesta Continua de Hogares (ECH).

Según los datos presentados, en el año 1999 trabajaban 34.000 niños, niñas y adolescentes, (registrándose un numero significativamente mayor en los/as adolescentes).

⁴⁰ Chebez, 2009, p 21.

⁴¹ UNICEF, 2003.

⁴² UNICEF, 2003, p 7.

Sin embargo, corresponde introducir al análisis de estos datos el hecho de que la forma en la cual se midió el trabajo infantil presenta algunas dificultades por lo tanto sería posible pensar en un subregistro del mismo. Quien responde la encuesta en el hogar es el referente adulto quien puede no declarar el trabajo que sus niños, niñas y adolescentes a cargo realizan, ya que el mismo está prohibido para los menores de 15 años. Por otra parte puede no identificar las tareas que niños, niñas y adolescentes realizan dentro de la categoría de trabajo infantil. Más allá de las dificultades señaladas, el estudio realizado contribuyó a un mayor conocimiento de la realidad del trabajo infantil en nuestro país constituyéndose como una primera experiencia.

Con el correr de los años se volvía imprescindible realizar una nueva mediación no solo por la actualización de los datos sino también por la coyuntura socio económica que vivió el país durante el año 2002 denominada como “la segunda mayor crisis económica de la historia moderna del Uruguay”, elemento que en una primera hipótesis podía contribuir a un aumento del trabajo infantil.

Es así que en el año 2006 se llevó a cabo una nueva medición. Esta vez la misma fue realizada por el Instituto Nacional de Estadística con el apoyo del PNUD y del UNFPA a través de la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006.

Dicho estudio presenta diferencias con el realizado en el año 1999. Una de ellas es la inclusión de las tareas dentro del hogar superior a las 14 horas semanales como forma de trabajo infantil. De esta manera, al momento de la medición, se relevan por un lado las actividades “típicas” de trabajo infantil denominadas *trabajo infantil propiamente dicho* y se define a su vez el concepto de *trabajo intensivo dentro del hogar*. La información relevada arroja los siguientes datos:

Cuadro 1: Porcentaje de niños que realizan tareas dentro y fuera del hogar por área geográfica según tramo de edad. 2006

	Tareas fuera del hogar (trabajo infantil propia mente dicho)		
	5 a 11	12 a 17	5 a 17
Proporción			
Montevideo	1.9	7.1	4.5
Interior (loc. de más de 5000 hab.)	1.4	9.5	5.4
Loc. de más de 5000 hab.*	1.6	8.5	5.0
Loc. de menos de 5000 hab.	1.2	14.2	7.7
Total	1.5	9.2	5.4
Distribución			
Montevideo	42.1	51.0	31.0
Interior	46.7	28.1	50.1
Loc. de más de 5000 hab.	88.8	79.1	81.1
Loc. de menos de 5000 hab.	11.2	20.9	18.9
Total	100	100	100
Fuente: Elaborado en base a ENHA			
* Incluye Montevideo			

Una inmediata comparación entre los datos del año 1999 y los del año 2006 puede llevar a pensar que el trabajo infantil aumentó. Sin embargo es necesario tomar en cuenta que ambos estudios no son del todo comparables ya que no se tomaron en cuenta las mismas variables de medición. Por otra parte existió una ampliación territorial en el segundo relevamiento. Los autores de la investigación 2006 resumen la información comparada de la siguiente manera:

“...la proporción de niños que trabajan es similar en ambos periodos (6.5 y 6.1%). Sin embargo, se observan diferencias apreciables por tramos de edad. Mientras que entre los adolescentes la incidencia del trabajo infantil pasa de 12.7 a 10.6%, la ENHA registra que 2% de los niños en edad escolar trabajan, mientras que esa proporción era de 1% en 1999. Es necesario aclarar que dados los diferentes criterios de relevamiento de la información en ambos años, no es posible señalar tendencias. Más bien, surge un panorama de relativa estabilidad en la incidencia del trabajo infantil”.

Marco normativo vigente

En este ítem realizaremos una aproximación a algunos aspectos centrales vinculados al marco jurídico del trabajo infantil tanto a nivel internacional como nacional.

En el marco del derecho internacional el documento central en temas de niñez es la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Convención sobre los Derechos del Niño

Un nuevo paradigma

La elaboración y aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN) constituye uno de los puntos de inflexión en la conceptualización y tratamiento de los temas de niñez y por ende en la historia de los documentos de defensa para la misma. Como afirma Emilio García Méndez en una frase ya reconocida *“la CDN es la Revolución francesa para los niños, doscientos años después”*.

Como antecedentes de la elaboración de la CDN se hace referencia en su preámbulo a varios documentos con impactos diferentes, tendientes a brindar una protección especial a niños, niñas y adolescentes. Es así que se refiere en primera instancia a la Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Luego, entrando ya específicamente en los Derechos del Niño, menciona como antecedentes a esta Convención las Declaraciones de 1923 y 1959 sobre los Derechos del Niño. Por otra parte también de los Pactos Internacionales sobre derechos Civiles y Políticos y Económicos, Sociales y Culturales se toman elementos que ofician como antecedentes para la elaboración de la CDN. Finalmente se nombran también las Reglas de Beijing y

la Declaración sobre los Principios Sociales y Jurídicos relativos a la protección y al Bienestar de los Niños con particular referencia a la Adopción y la colocación en Hogares de Guarda en los Planos Nacional e Internacional de 1986.

En cuanto al impulso y elaboración de la CDN, Polonia fue el país que tomó la iniciativa de presentar el anteproyecto original en el año 1978. Como queda de manifiesto el proceso de discusión y elaboración llevo unos diez años aproximadamente hasta el día 20 de noviembre de 1989 cuando la CDN queda aprobada. La misma entró en vigor el día 2 de setiembre de 1990 según el mecanismo que plantea las Naciones Unidas con respecto al número de ratificaciones necesarias para la entrada en vigor de los documentos.

Los diez años necesarios que debieron transcurrir para obtener acuerdos y consensos dan cuenta de las diferencias políticas, sociales y principalmente culturales que poseían los diversos países en la mirada sobre la niñez y adolescencia.

De todos modos debemos reconocer la amplitud y rapidez en las ratificaciones que obtuvo la CDN, a decir de UNICEF: *“La CDN ostenta el privilegio de ser el tratado de derechos humanos mas ratificado, y en el más corto plazo, de la historia universal. Hasta este momento, de todos lo países del mundo, sólo Estados Unidos no lo ha ratificado todavía. Esta amplia suscripción significa que, a lo largo de la ultima década, se ha desatado una voluntad y una sensibilización general sin precedentes a favor de la infancia y la adolescencia, si bien todavía queda mucho camino por recorrer hasta llegar a que los principios de la CDN se reflejen en la esfera política y social de cada uno de los países.”*⁴³

Como planteamos anteriormente la CDN es sin dudas un punto de inflexión dentro del Sistema de Protección de Derechos para la niñez y la adolescencia. ¿Por qué realizar esta afirmación? por el cambio de paradigma que la misma propone en relación a la concepción con la cual se aborda el tema de los niños, niñas y adolescentes.

⁴³ UNICEF, 2004, p 19.

En el paradigma anterior se concebía a los niños como objeto de protección, a partir de la CDN los mismos pasan a entenderse como sujetos de derechos, a decir de O' Donnell *“La Convención transforma al niño de objeto de derecho a recibir una protección especial en sujeto de una amplia gama de derechos y libertades; aclara el significado de prácticamente toda la gama de derechos humanos para los niños y adolescentes”*⁴⁴.

En sus aspectos formales destacamos que la CDN contiene 54 artículos que reúnen en un mismo documento derechos civiles y políticos con derechos económicos, sociales y culturales. En cuanto a su contenido, el mismo se puede resumir a través de cuatro pilares que UNICEF presenta de la siguiente manera: *“...se trata de cuatro artículos considerados fundamentales a los cuales se recurre con frecuencia porque simbolizan el núcleo de la CDN”*⁴⁵. Dichos artículos son los número 2, 3, 6 y 12⁴⁶. En los mismos se plantean como grandes principios los de no discriminación, interés superior del niño, derecho a la vida y derecho a la participación, respectivamente. Ello de ninguna manera lleva a pensar que estos derechos son superiores o más importantes que el resto, la CDN se rige como todo documento de protección de derechos humanos por los principios de universalidad, interdependencia e integralidad. Sí consideramos que es interesante destacar que dichos principios ofician como grandes líneas que inspiran el tratamiento e interpretación de la CDN en su conjunto.

Otro elemento característico de las Convenciones en general y por ende de la CDN en particular, es que podemos decir que las mismas son vinculantes, ello significa que los Estados al ratificarlas no están realizando solo una acción con buena intención, sino que se comprometen a cumplir lo allí dispuesto y dar cuenta frente al Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas de los avances o retrocesos ocurridos en el país a través de la presentación de informes. Parte de los compromisos asumidos tienen que ver con la adecuación legislativa de los países que ratifican la CDN. Este es, sin lugar a dudas, un punto central ya que dicho proceso es complejo. Basta tener en cuenta la

⁴⁴ O' Donnell, p 1

⁴⁵ UNICEF, 2004, p 35

⁴⁶ Ver Anexo 1

propia realidad de nuestro país quien recién en el año 2004 logró adecuar su marco legal vigente desde el año 1934⁴⁷.

Si bien es indiscutible el nivel de consensos que genera la CDN también es pertinente incorporar en el análisis las críticas que se le plantean a la misma. En este sentido, tomaremos las reflexiones realizadas por Bustelo en su libro “El Recreo de la Infancia”⁴⁸ quien señala cinco puntos a analizar en este sentido. El primer punto hace referencia a las objeciones que los Estados realizaron para la aprobación de la CDN, el segundo aspecto es el concepto de *interés superior del niño*. El tercer punto está relacionado con los derechos económicos y sociales, el papel del sector privado es el cuarto punto y como último aspecto se plantean los elementos a tener en cuenta en la adaptación legal de la CDN a nivel local.

En cuanto al primer punto, Bustelo plantea “... *habría que hacer un análisis de las reservas que los países hicieron a la Convención en el momento de su ratificación... la Convención ciertamente está, desde su génesis siendo negada por las reservas realizadas por los Estados signatarios en importantes cuestiones relacionadas con la vida misma...*”⁴⁹

En esta reflexión se refuerza de alguna manera el largo proceso de elaboración de la Convención y las dificultades que se generan al momento de establecer consensos y principalmente prácticas comunes desde una perspectiva de derechos.

La definición del Interés Superior del Niño – que es el segundo punto en cuestión- se encuentra plasmada en el artículo 3⁵⁰ de la Convención. Bustelo plantea por un lado una dificultad en la traducción que se realiza del concepto, en inglés se habla del mejor interés del niño y no del interés superior.

⁴⁷ El nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia de la República Oriental del Uruguay (Ley 17823) fue aprobado el 7 de setiembre de 2004.

⁴⁸ Bustelo, 2007.

⁴⁹ Bustelo, 2007, p 104-105.

⁵⁰ Ver Anexo 1

*“Este cambio fenomenal introdujo un relativismo insuperable que trasunta un espíritu paternalista, pues: ¿Quién define ahora que es lo mejor para los niños?, ¿son los padres?, ¿es el Estado?, ¿son los códigos sociales que se han desarrollado históricamente y conforman un hábito socialmente establecido? Se dejó una verdadera y lamentable aporía”.*⁵¹

Continuando en el análisis del artículo 3 de la Convención, Bustelo plantea:

*“Otra dimensión importantísima de este artículo es la relacionada con lo que se define como “medidas” concernientes a los niños y si estas “medidas” alcanzan a las omisiones... este es un punto central no sólo para la CIDN sino para todo el enfoque de derechos humanos. La doctrina convencional establece que las personas son responsables de los daños causados por los actos que efectivamente realizaron pero no por los daños causados por omisiones. Así planteado, este enfoque implicaría una responsabilidad humana muy restringida puesto que tratamos de cuestiones cruciales relacionadas con la vida y la muerte, la nutrición, la salud, la educación, etc.”*⁵²

El tercer punto planteado se vincula con los derechos económicos y sociales. En este marco cabe destacar que la CDN es el único documento de protección de derechos humanos que une los derechos civiles y políticos con los derechos económicos sociales y culturales.

*“La CIDN reconoce en varios artículos (especialmente en su artículo 4) los derechos sociales, aunque en relación con su financiamiento establece que los Estados miembros deben cumplir con el “máximo de recursos disponibles”. Aclaremos que los derechos económicos operan como derechos “habilitantes” del resto de los derechos sociales: si no hay financiamiento, no hay derecho que pueda instrumentarse de un modo plenamente efectivo.”*⁵³

El cuarto punto que -según Bustelo- es importante de analizar en cuanto crítica de la CDN es el papel asignado al sector privado.

⁵¹ Bustelo, 2007, p 105-106

⁵² Bustelo, 2007, p 106-107

⁵³ Bustelo, 2007, p 109

“... el papel del sector privado es central, y su ocultamiento en la CIDN es porque, casualmente, el sector privado no está interesado en ciudadanos sino en consumidores. Lo único que le interesaría de un sistema de derechos es su configuración represiva, para garantizar no los derechos de la infancia sino la seguridad de los adultos”⁵⁴.

Como último punto se plantea el tema de la adaptación de los marcos legales locales al espíritu y nuevo paradigma que conlleva la ratificación de la CDN. En este sentido, ya mencionamos la realidad uruguaya donde el proceso llevó catorce años. Mas allá de la importancia de contar con una legislación acorde, consideramos que hay un aspecto que es aún mas complejo y es lograr que tanto la mirada y como las prácticas concretas hacia los niños, niñas y adolescentes se realicen con un claro enfoque de derechos.

Convenios de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por Uruguay

Continuando con los documentos a nivel internacional consideramos los elaborados por la OIT y ratificados por nuestro país. Ellos son el **Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo** (Convenio N° 138) y el **Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación** (Convenio N° 182)

El Convenio N° 138 entró en vigor en el año 1976, consta de dieciocho artículos y fue ratificado por nuestro país en el año 1977. Su objetivo principal se desprende del primer artículo del Convenio donde se plantea: *“Todo Miembro para el cual esté en vigor el presente Convenio se compromete a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores”*.

El Convenio N° 182 entró en vigor en noviembre del año 2000 y fue ratificado por el Uruguay en agosto del año 2001. El mismo está estructurado en dieciséis artículos. En el número uno se plantea el objetivo del Convenio *“Todo Miembro que ratifique el presente Convenio deberá adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la*

⁵⁴ Bustelo, 2007, p 111

prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia”.

Aparece aquí el concepto de *peores formas de trabajo infantil*, veamos cuál es el contenido del mismo tal cual se plantea en el Artículo 3 del Convenio.

A los efectos del presente Convenio, la expresión las peores formas de trabajo infantil abarca:

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;*
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;*
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y*
- d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.*

El Artículo 4 del Convenio plantea que cada país será quien defina según *legislación nacional o autoridad competente* los tipos de trabajo que integran el concepto de peores formas. En el Artículo 6 se explicita la necesidad de generar acciones concretas en relación a este tema.

1. Todo Miembro deberá elaborar y poner en práctica programas de acción para eliminar, como medida prioritaria, las peores formas de trabajo infantil.

2. Dichos programas de acción deberán elaborarse y ponerse en práctica en consulta con las instituciones gubernamentales competentes y las organizaciones de

empleadores y de trabajadores, tomando en consideración las opiniones de otros grupos interesados, según proceda.

En el Artículo 7 principalmente en su numeral 2 - que citaremos a continuación- se hace referencia a elementos centrales vinculados a la protección, educación y se introduce la perspectiva de género, explicitando la situación particular de las niñas.

2. Todo Miembro deberá adoptar, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil, medidas efectivas y en un plazo determinado con el fin de:

- impedir la ocupación de niños en las peores formas de trabajo infantil;*
- prestar la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social;*
- asegurar a todos los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional;*
- identificar a los niños que están particularmente expuestos a riesgos y entrar en contacto directo con ellos, y tener en cuenta la situación particular de las niñas.*

Como fue explicitado anteriormente, una vez ratificados determinados instrumentos internacionales orientados a la protección de derechos humanos, en este caso de niños, niñas y adolescentes, el país se compromete a presentar informes periódicos a estudio de los organismos competentes, en este caso el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas que sesiona en Ginebra.

Uruguay ha cumplido con dicha presentación aunque con un desfase importante en el tiempo: *“nuestro país presentó un notorio atraso en la presentación a este Comité de los informes sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Pasaron 10 años desde que Uruguay fuera objeto de las primeras y hasta ahora únicas*

Observaciones y Recomendaciones por parte del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas... ”⁵⁵

Luego de presentado el segundo informe el Comité de las Naciones Unidas realizó una serie de observaciones y recomendaciones. A los efectos de este trabajo nos centraremos en los señalamientos realizados en relación a la temática del trabajo infantil.

“El Comité notó con preocupación que el trabajo infantil continúa siendo un problema en el Uruguay y que las medidas tomadas para prevenirlo son insuficientes”⁵⁶. Otro aspecto señalado es la relación entre los marcos jurídicos y las estadísticas de trabajo infantil “El Comité, a pesar de acoger con satisfacción la ratificación de la Convención N°182 de la OIT el 8 de marzo de 2001 y del hecho de que la edad mínima de admisión al empleo o trabajo fue elevada a los 15 años, expresa preocupación por la cantidad de niños, especialmente los que viven en la pobreza, que aún son víctimas de explotación económica”⁵⁷.

En cuanto a las recomendaciones:

“El Comité recomienda que el Estado parte realice mayores esfuerzos, incluso la evaluación del alcance, naturaleza y causas de la explotación económica y que asegure la provisión de asignaciones presupuestarias adecuadas para prevenir y combatir la explotación económica y solicitar servicios de asesoramiento de la OIT/IPEC y UNICEF para tal fin”⁵⁸.

Luego de haber realizado un recorrido por los documentos de Derecho Internacional, veamos a través de la Constitución de la Republica y del Código de la Niñez y la Adolescencia de nuestro país las referencias específicas sobre el trabajo infantil. Es pertinente recordar tal cual fue planteado anteriormente que los documentos

⁵⁵ Comité de los derechos del niño Uruguay, 2007, p 3.

⁵⁶ Comité de los derechos del niño Uruguay, 2007, p 4.

⁵⁷ Comité de los derechos del niño Uruguay, 2007, p 51.

⁵⁸ Comité de los derechos del niño Uruguay, 2007, p 51.

internacionales que repasamos en páginas anteriores fueron ratificados por nuestro país lo cual hace que los mismos tengan fuerza de ley en el ámbito nacional.

Dentro de la **Constitución de la República**, en el Artículo 54 se hace referencia al trabajo en general y en este marco se plantea que *“El trabajo de las mujeres y de los menores de dieciocho años será especialmente reglamentado y limitado”*.

En cuanto al **Código de la Niñez y la Adolescencia** encontramos un capítulo específico dedicado al trabajo (capítulo XII). A lo largo de los artículos que conforman el mismo, visualizamos aspectos vinculados a la edad mínima, protección por parte del Estado, responsabilidad por parte de padres o responsables, prevención, educación e información, tipos y horarios de trabajo y aspectos formales en general.

Una reflexión interesante en relación al trabajo infantil y los marcos jurídicos tiene que ver con las condiciones en las que los niños, niñas y adolescentes desarrollan su trabajo. Parte de los estudios realizados en la temática revelan la relación existente entre trabajo infantil – mercado informal de trabajo.

*“En América Latina algo más de la mitad de la fuerza de trabajo desarrolla sus actividades laborales en el sector no estructurado de la economía. Los niños trabajan donde las regulaciones y los marcos normativos son ignorados y los controles por parte de las autoridades son débiles o directamente inexistentes”*⁵⁹

No se trata de generar una polarización entre quienes se manifiestan a favor o en contra de la existencia de marcos normativos, o discutir el aporte que la legislación brinda en el abordaje de determinadas temáticas. Por el contrario el desafío se sitúa en encontrar mecanismos legales que se integren en la dinámica social de forma tal que puedan dar respuestas a las situaciones para las cuales fueron creados.

En síntesis, a lo largo de este capítulo se ha focalizado en dos aspectos relevantes para la contextualización del debate sobre el trabajo infantil. Por un lado visualizamos la magnitud de la temática a nivel mundial y regional con especial énfasis en la realidad

⁵⁹ Chebez, 2009, p 83.

del trabajo infantil en Uruguay. Otro aspecto abordado en este capítulo, fue la normativa vigente destacando el análisis de la Convención sobre los derechos del niño por la centralidad que la misma tiene en el nuevo enfoque que propone para la niñez. Finalmente se realizó una presentación de la normativa específica referente al trabajo infantil en nuestro país.

Organización Internacional del Trabajo y Movimiento de niños, niñas y adolescentes trabajadores. Perspectivas diversas en el enfoque del trabajo infantil.

Como fue planteado en el comienzo de este trabajo, el presente capítulo tendrá por objetivo profundizar en el debate que genera la temática del trabajo infantil. Para ello se identificarán los actores centrales involucrados en la misma, reconocidos por generar opinión y acciones en el tema. Analizaremos entonces a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y al Movimiento de niños, niñas y adolescentes trabajadores (NATS) como aquellos actores significativos en relación al trabajo infantil.

En el caso de la OIT, la elección se justifica por el hecho de que la misma es una agencia de las Naciones Unidas que genera marcos jurídicos de derecho internacional específicos en el tema, al tiempo que promueve investigaciones y estudios. Por otra parte, propicia en los países miembros, la ratificación y seguimiento de dichos instrumentos jurídicos.

En cuanto al Movimiento de NATS consideramos pertinente incluir su análisis por la trayectoria de más de 30 años en los que vienen aportando una perspectiva centrada en la valoración del trabajo que realizan niños, niñas y adolescentes. Ésta visión ha buscado particularmente entrar en discusión con los aportes tanto conceptuales como jurídicos que viene realizando la OIT en el tema. A su vez, es relevante tener en cuenta la proyección internacional que ha alcanzado este Movimiento surgido en América Latina.

De forma de ingresar en el análisis realizaremos una breve recorrida histórica que contribuya a situar el surgimiento de cada una de estas organizaciones para luego profundizar en los discursos sobre el trabajo infantil, y como los mismos han entrado en debate.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

A comienzos del siglo pasado surge la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

*“La OIT fue fundada en 1919, después de una guerra destructiva, basada en una visión según la cual una paz duradera y universal sólo puede ser alcanzada cuando está fundamentada en el trato decente de los trabajadores. La OIT se convirtió en la primera agencia especializada de la ONU en 1946”.*⁶⁰

Se destaca su carácter tripartito, Estado, empleadores y trabajadores, con el objetivo principal de generar normas relativas al trabajo, favoreciendo su posterior implementación y seguimiento. En cuanto al trabajo infantil específicamente, se reconocen acciones realizadas en el tema desde los inicios de la organización.

*“Desde su creación, la Organización Internacional del Trabajo -OIT- ha llevado a cabo esfuerzos para la prevención y erradicación del trabajo infantil. A lo largo de su existencia, la acción de la OIT se ha basado en la estipulación de la edad mínima de admisión al empleo como criterio para definir y reglamentar el trabajo infantil. En la primera reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 1919, se adoptó el primer convenio internacional sobre trabajo infantil, el Convenio sobre la edad mínima (industria), (núm. 5), que prohíbe el trabajo de niños menores de 14 años en establecimientos industriales. En los cincuenta años siguientes se fueron adoptando otros convenios que establecen criterios respecto a la edad mínima en distintos sectores como agricultura, trabajo marítimo, trabajos no industriales, pesca y trabajo subterráneo.”*⁶¹

Se identifica entonces en el discurso y acciones de la OIT una presencia de la temática del trabajo infantil desde sus comienzos, en el año 1919 con la realización de la primer Conferencia Internacional del Trabajo, en el año 1930 la Adopción del primer Convenio sobre el Trabajo Forzoso (núm. 29). En el año 1973 se adopta el Convenio sobre la Edad Mínima (Nº 138) y en el año 1999 se promulga el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (Nº 182) éstos últimos mencionados ya en el capítulo anterior.

⁶⁰ www.ilo.org Recuperado mayo de 2010.

⁶¹ www.oit.org.pe Recuperado mayo de 2010

*“Tratando de periodizar sintéticamente cómo se ha dado la evolución de las políticas de la OIT en cuanto al trabajo de los menores de edad, considero que se pueda distinguir tres fases distintas, caracterizadas por un progresivo desarrollo y una ampliación de los instrumentos y de las estrategias de acción: en una primera fase, extensible hasta la segunda mitad de los años setenta, la Organización ha operado mediante facilitación de textos de convenios y recomendaciones, con el objetivo de incidir sobre la reglamentación del fenómeno del trabajo de los menores de edad por parte de los Estados miembros, a través del señalamiento de los principios y de las reglas mínimas de protección, de tal modo de constituir un modelo y un estímulo para los ordenamientos nacionales”.*⁶²

El rol de la OIT aparece hasta el momento vinculado específicamente a la generación de normas jurídicas, particularmente Convenios con diferentes énfasis, que buscan obtener amplia repercusión en los países miembros a través de la ratificación de los mismos. Sin embargo es posible identificar una extensión del rol meramente jurídico, ampliando sus acciones en el tema.

*“En un segundo momento , - y en particular desde el inicio de los ochenta- el trabajo de los niños y niñas ha devenido en uno de los temas centrales de los Informes o Relaciones del Director general de la Conferencia Internacional del Trabajo y, al mismo tiempo, se comienza a reconocer el papel importante y cada vez mas incisivo jugado por las actividades de sensibilización de la opinión pública y de los Gobiernos. Finalmente a partir de los años noventa, la orientación de las políticas de la OIT se ha dirigido en una dirección caracterizada por un mayor pragmatismo...”*⁶³

Pero sin dudas un punto de inflexión en el tratamiento de la temática se da en el año 1992 con la creación del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), un programa específico dentro de la OIT focalizado en el trabajo infantil.

⁶² Nunin, 2004, p 62.

⁶³ Nunin, 2004, p 62.

*“Además de la adopción de estos instrumentos, la OIT creó en 1992 el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil -IPEC, por sus siglas en inglés, una iniciativa de cooperación técnica dedicada exclusivamente a prevenir y combatir el trabajo de los niños y niñas. El objetivo principal de este Programa es impulsar el proceso de eliminación del trabajo infantil a través de acciones conjuntas con gobiernos, organizaciones de empleadores, de trabajadores, organizaciones no gubernamentales y otros grupos sociales. Desde sus inicios hasta la actualidad, IPEC ha evolucionado hacia una red mundial que actualmente abarca 90 países, de los cuales 27 son de América Latina y el Caribe. En 1995, la Cooperación Española decidió colaborar con la OIT para hacer extensivo el Programa IPEC a América Latina”.*⁶⁴

El trabajo del IPEC abarca diversas actividades ya sea capacitación, información, registro así como acciones de movilización y sensibilización. Se destaca la producción de documentos y materiales específicos de trabajo infantil así como en temas relacionados. Una de las acciones promocionadas desde IPEC es el Proyecto SCREAM (Supporting Children’s Rights through Education, the Arts and the Media) orientado a movilizar y sensibilizar a los jóvenes en la temática del trabajo infantil.

*“...IPEC lanzó la iniciativa ¡Alto al trabajo infantil! Proyecto SCREAM de formación y movilización social, para ayudar a docentes de todo el mundo a instruir y concienciar a los jóvenes acerca del trabajo infantil...Utilizando métodos pedagógicos creativos e innovadores, se pretende informar a los jóvenes sobre el mundo en el que viven y las injusticias que existen, haciendo hincapié en el trabajo infantil, para que ellos, a su vez, sean portavoces de las niñas y los niños que trabajan en todas partes del mundo. A través de este proyecto, se les asignan tareas y se les apoya en la búsqueda de intervenciones apropiadas”*⁶⁵

En síntesis, la OIT viene abordando la temática del trabajo infantil desde sus comienzos con un interés creciente en la misma, trascendiendo un rol meramente jurídico, ampliando su campo de acción, fortaleciendo desde la perspectiva de la erradicación del trabajo infantil el tratamiento y abordaje del mismo a nivel mundial.

⁶⁴ www.oit.org.pe

⁶⁵ IPEC-OIT, 2002

Movimiento de niños, niñas y adolescentes trabajadores (NATS)

En la década del 70' surge en Perú la iniciativa de conformar un grupo de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo.

“Cuando hace treinta años nació la primera organización de NATs en la Región, fue en medio de un clima de profundas como radicales convicciones, aunque con muy poca conciencia de los alcances teóricos, políticos y culturales que le subyacían. Esas convicciones se referían a la indignación frente a la injusticia, a la explotación económica y a la negación de la dignidad de los NATs”⁶⁶.

La primera organización de niños y adolescentes trabajadores de América Latina fue el Movimiento de adolescentes y niños trabajadores hijos de obreros cristianos (MANTHOC) creado en Perú en el año 1976. Con el devenir de los años el Movimiento de NATS continuó creciendo, y uno de los aspectos más interesante quizás, es la magnitud que fue cobrando tanto a nivel nacional, regional, como internacional.

“Pero el MANTHOC no es la única: hoy en Perú existe un amplio movimiento nacional, el MNNATSOP (Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú), que agrupa a más de 34 organizaciones de NNATs e integra a cerca de 15.000 niños, niñas y adolescentes de todo el país”⁶⁷

A nivel regional, en la década del 90' se identifican las primeras acciones que devienen posteriormente en la conformación del Movimiento Latinoamericano y del Caribe de NATs (MOLACNATS).

“El Molacnats es la coordinadora de los Movimientos de los Nats de América Latina. Los niños y adolescentes trabajadores conducen las asambleas y deciden las estrategias del movimiento y de las acciones concretas. Los adultos no entran en los organismos de dirección, ellos desempeñan un rol de acompañamiento educativo”⁶⁸.

⁶⁶ Cussiánovich, Méndez, 2008 p 10.

⁶⁷ Martínez Muñoz, 2008 p 83.

⁶⁸ www.molacnats.com Recuperado en agosto de 2010.

Es posible identificar tres niveles de acción del MOLACNATS:

“1. De Participación para la defensa y promoción de los Derechos del Niño en general y particularmente los relacionados al tema de los NATs. Esto pasa por la organización de pequeñas experiencias organizativas en los lugares de trabajo, en las comunidades donde viven e interactúan los NATs con otros actores sociales. Después, están las redes de coordinación de Nats a nivel local y nacional que buscan desde los movimientos de base desarrollar acciones que puedan impactar a la opinión pública. 2. De Desarrollo de programas desde su experiencia de base que, de forma focalizada, buscan dar respuesta a la realidad de los Nats: Escuela de Nats, proyectos productivos, programas sociolaborales etc. 3. Un tercer nivel tiene que ver con los aportes que desde los movimientos se impulsan para el desarrollo de políticas públicas de Infancia”⁶⁹.

Uno de los entrevistados, miembro de la organización, define la línea del Movimiento de la siguiente manera:

“El MOLACNATS, la postura es, o la corriente de pensamientos por decir así más claramente es eliminar, erradicar la explotación infantil y las peores formas de explotación a que son sometidos los niños, niñas y adolescentes. Tratamos de dialogar en como se haría para sacar a esos niños y ponerlos en algo mas digno. Por que si no trabaja con que come, con que se educa y todo eso, entonces, como hacer que ese niño salga de esa explotación infantil, de esos trabajos forzosos y se ubica en un lugar donde es mas digno, algo que es para él, ahí entra la valoración crítica del trabajo infantil, valoramos el trabajo que hacen los niños pero si criticamos las condiciones en las cuales se realiza”.

A nivel internacional se destaca la realización de una serie de Encuentros en diversos países y continentes abocados a fortalecer la perspectiva e incidencia de los NATs.

“Las primeras reuniones intercontinentales entre los Movimientos nacionales de NATs y sus colaboradores se dieron a principios de los años 90. A través de un proceso de intercambios, en colaboración con algunas ONGs internacionales, se logró realizar el

⁶⁹ www.molacnats.com Recuperado en agosto de 2010

primer Encuentro Internacional en el año 1996 en Kundapur, una pequeña ciudad en el sur de la India, donde reunieron delegados de Movimientos de NATs de África, Asia y Latinoamérica.”⁷⁰

Se continuó con la dinámica de encuentros en el año 1997 en Perú, 1998 en Senegal, 2002 en Italia, 2004 en Berlín, 2006 en Italia nuevamente, destacándose como característica la elaboración de una declaración final una vez culminados los espacios de trabajo.

Otro aspecto importante a atender es la organización que los NATS han logrado a lo largo de los años. En este marco se destaca el concepto de “protagonismo” y el rol que los adultos tienen dentro de los Movimientos.

*“Los Movimientos de NNATs integran a niños, niñas y adolescentes de entre 10 – 18 años, que viven en estado de pobreza y trabajan mayoritariamente en la economía informal urbana. Dirigidos por ellos mismos, su estructura de base descansa en la elección de delegados/as en el marco de los encuentros. Están organizados en el nivel local, nacional e internacional y son “acompañados” por jóvenes y adultos solidarios: los educadores/colaboradores. Se conciben a sí mismos como comunidades vivenciales con características que las diferencian de las organizaciones sindicales, de los partidos políticos o de otras formas asociativas, en la que los NATs actúan y tienen puntos de referencias colectivas”.*⁷¹

Se plantean también algunas dificultades actuales del Movimiento de NATS que el entrevistado B, miembro fundador del Movimiento, expresa de la siguiente manera:

“De nuestro lado hay debilidades serias, uno: los movimientos de chicos son como todo movimiento social que tienen sus subidas y sus bajadas, dos: los colaboradores y colaboradoras que estamos en esto también tenemos nuestras subidas y nuestras bajadas, unos por que forman familia, otros por que pierden el trabajo. Entonces, no es que nosotros estamos en el mejor de los momentos, estamos en el mejor de los

⁷⁰ Liebel, 2008, p 89.

⁷¹ Martínez Muñoz, 2008, p 84.

momentos para decir que ellos están mal (risas) pero no es que nosotros estemos mejor, en que sentido? No tenemos recursos, acá no han podido venir otros chicos por que no había U\$S 400 para traerlos, entonces esto es así...”

Otros desafíos que menciona el entrevistado B hacen referencia por un lado a los adultos que acompañan el Movimiento y por otro los niños, niñas y adolescentes que pasan a ser mayores de edad, se valoriza el proceso que han realizado en el Movimiento y ello implica la búsqueda de espacios que continúen con esa experiencia.

“Los nudos críticos desde nuestro lado, estabilidad de un núcleo de adultos jóvenes que garanticen acompañamiento en los procesos de organización de los movimientos sociales. Dos, los ex post los 18 años, que hacemos con los chiquillos ¿que pasa con éstos? Por que ésta es una voz distinta de la tuya de la mía, a la de otros...”

Visualizamos entonces, la necesidad de conformar un Movimiento focalizado en dos aspectos centrales: por un lado la dignificación del trabajo que los niños, niñas y adolescentes realizan, por otro el fortalecimiento de esta visión en contraposición a la perspectiva hegemónica que plantea la erradicación de mismo.

Luego de esta primer aproximación a la historia, conformación y actualidad tanto de la OIT como del Movimiento de NATS, identificaremos los principales puntos de debate que mantienen ambas organizaciones sobre el trabajo infantil.

Perspectivas diversas en el enfoque del trabajo infantil

Con el objetivo de poder identificar los principales nudos del debate sobre la erradicación o protección del trabajo infantil tomaremos tres temas que de alguna forma entendemos, resumen las posiciones centrales en relación al objeto de estudio. Los mismos son trabajo, educación y pobreza.

En el caso del eje trabajo, podemos afirmar que es el tema por “esencia” en debate, ya que se identifican posturas que abarcan desde la erradicación de toda forma de trabajo infantil por entender que es en sí mismo un factor negativo para la niñez y adolescencia (mas allá de naturaleza y condiciones), hasta una visión opuesta, centrada en la valoración de determinadas formas de trabajo infantil (explícitamente lejos de la explotación) por entender – en grandes líneas- que el trabajo es un derecho humano y en ese sentido no puede ser negado a los niños, niñas y adolescentes.

En el análisis de los dos ejes restantes, pobreza y educación, se problematizan las causas y consecuencias que la situación de trabajo genera en los niños, niñas y adolescentes que lo desarrollan.

Dentro del eje que analiza trabajo infantil y pobreza se pone el debate en el siguiente sentido: el trabajo es por un lado una estrategia para mitigar la pobreza al mismo tiempo que restringe las posibilidades de salir de la misma.

En el caso de la educación, se confronta en relación a la posible incompatibilidad del trabajo con la escuela, al tiempo que se suma al debate el estado actual de los sistemas educativos que en ocasiones llevan a la pregunta de si los niños, niñas y adolescentes desertan del mismo por que trabajan, o la situación de trabajo es una consecuencia de la deserción escolar.

Trabajo

*Triste realidad*⁷², *erradicar este flagelo*⁷³, *lucha contra el trabajo infantil*⁷⁴, *relegar el trabajo infantil a la historia*⁷⁵ son algunas de las expresiones que surgen de varios documentos de OIT para referirse al trabajo de niños, niñas y adolescentes. En una primera aproximación es posible identificar una postura uniforme con respecto a todas las formas del trabajo infantil orientada hacia su erradicación.

Cabe tener en cuenta la siguiente cita extraída del prefacio de la presentación del proyecto SCREAM de IPEC como ejemplificación de ésta afirmación:

*“El trabajo infantil es sinónimo de explotación de los seres más vulnerables de la sociedad: las niñas y los niños. Sabemos que en el mundo hay más de 245 millones de niñas y niños menores de 18 años que cada día van a trabajar. Aproximadamente las tres cuartas partes – casi 180 millones- lo hacen en condiciones peligrosas que ponen en peligro su vida. En muchos casos, se les priva de educación y son víctimas de vejaciones físicas, sexuales y emocionales. A raíz del trabajo que hacen, algunos quedaran discapacitados físicamente o perecerán antes de llegar a la vida adulta. Otros sufrirán de traumas emocionales por el resto de su vida”*⁷⁶.

En el sentido opuesto a la reflexión que genera la OIT se sitúa el Movimiento de NATS quienes desde sus comienzos apuestan a una definición diferente del tema.

“En sus inicios el MANTHOC no habló de “trabajo infantil” sino de niños, niñas y adolescentes trabajadores. Es decir, refería a los sujetos, a los actores, a las personas concretas de carne y hueso y no a una cuestión abstracta, a un constructo conceptual...”

⁷² OIT, 2007 *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) “Trabajo Infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza”* Lima. p 11

⁷⁴ OIT, 2006, Conferencia Internacional del Trabajo. 95º Reunión Organización Internacional del Trabajo. Informe del Director General. *“La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance”* Ginebra p 7

⁷⁵ OIT, 2006, Conferencia Internacional del Trabajo. 95º Reunión Organización Internacional del Trabajo. Informe del Director General. *“La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance”* Ginebra p 101

⁷⁶ OIT, 2002, *“SCREAM ¡Alto al trabajo infantil! Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación”*. Ginebra. p 3

En el contexto posterior y en el clima de polarización se introduce aquello de trabajo infantil que luego pasará a ser utilizado por la inercia del debate, pero que empobrece, a nuestro entender, el sentido y significación de hablar siempre y en primer lugar de los sujetos concretos.”⁷⁷

En la línea de buscar el reconocimiento de la tarea que niños, niñas y adolescentes trabajadores realizan, se busca también desde los NATS, la problematización de las causas que generan el trabajo infantil. Ello implica una mirada global, que pueda trascender el análisis del trabajo infantil en sí mismo, realizando una reflexión más profunda tendiente a enlazar ésta problemática con otras, establecer cuáles son sus causas y principalmente que tienen que decir los involucrados en relación a ella.

En este sentido, citamos al entrevistado C, adolescente, miembro del Movimiento de NATS, quien aporta la necesidad de un diálogo que incluya claridad en los temas en debate.

“Tenemos corrientes de pensamientos muy diferentes, muy distintas, pero si tratamos nosotros de cómo dialogar, como intercambiar experiencias, propuestas, y como también hacer entender que es lo que queremos. Muchas personas se confunden con eso de trabajo infantil, lo generalizan. Nosotros tenemos algo que: trabajo son aquellas condiciones dignificativas (sic) en las que se realiza algún tipo de actividad y explotación es otra cosa muy diferente. Entonces tratar de no mezclar, de no generalizar todo, no mezclar manzanas y peras dentro de una canasta. Ellos son adultos, si vamos a hablar de algo de trabajo infantil discutámosle como niños, pediríamos eso, que no generalicen, eso de “en contra del trabajo infantil” y todo eso, también decimos no llamarle tanto trabajo infantil sino niñez y adolescencia trabajadora, entonces estamos hablando de sujetos, de personas a quienes a ellos vamos a defender sus derechos. Trabajo infantil es algo abstracto, algo que tal vez es mas teórico y cuando hablamos de niños, niñas y adolescentes ya estamos hablando de sujetos, de las personas”.

⁷⁷ Cussiánovich, 2008, p 28.

El entrevistado D, referente nacional y regional en temas de niñez, reflexiona en un sentido similar sobre la denominación que se hace del tema

“Yo me niego al concepto de trabajo infantil, o sea al concepto en el sentido de que cuando hablamos del tema hablamos de niños, niñas y adolescentes trabajadores. Hablamos de sujeto de derecho que está viviendo determinada situación a la cual están generado diferentes estrategias para afrontarlas, ya sea presionados o no. Creo que al plantear el tema en forma global invisibilizás y desdibujás a quienes realmente lo están viviendo entonces pasa a ser un tema de política pública y de preocupación de otros de cómo reaccionar sin involucrar o tomar en cuenta a quienes son los primeros actores que pueden modificar esa realidad”

Como se planteaba anteriormente, existe desde el Movimiento de NATS una propuesta que apunta a poder problematizar los discursos instalados y ampliar la reflexión al momento de analizar un problema social como es en este caso el del trabajo de niños, niñas y adolescentes.

“Se pone en evidencia que toda la arquitectura teórica y práctica de la OIT y del abolicionismo se basa en que el así llamado trabajo infantil es una “lacra”, una patología, una bacteria a la que se le combate con acciones coercitivas de corte jurídico y compensatorio, sin valorar el proceso de lucha y dignificación de los niños trabajadores y sin tocar ni suavemente por decir lo menos, los mecanismos estructurales que producen la explotación de los niños en el trabajo”⁷⁸

Este enfoque propone otra perspectiva desde la cual mirar el tema, es así que surge un concepto fundamental: la valoración crítica del trabajo.

“... los movimientos de NATs cuestionan, desde hace más de una década, el concepto de “trabajo infantil” tal como ha sido acuñado desde el abolicionismo y sus escuelas erradicantes, prohibitivas y eliminantes. Asimismo, han hecho suya – trece años antes de la Convención y veintidós antes del Convenio 182 – la “valoración crítica del

⁷⁸ Instituto de formación para educadores de jóvenes, adolescentes y niños trabajadores (IFEJANT), 2010, Hoja de Análisis y reflexión. N° 1.

trabajo”; aquello de “participación protagónica” de “personalidad protagónica”...”

79

La valoración crítica del trabajo es uno de los ejes centrales que estructura y fundamenta el discurso de los NATS. Por ello profundizaremos en los sentidos que se le atribuyen a este concepto.

*“... la valoración del trabajo conlleva la razón crítica como componente de dicha valoración, en el sentido que nos demanda vigilancia inteligente y sabia, pues lo que está en juego no es la riqueza a la que pueda dar lugar la acción productiva, sino la dignidad del ser humano, de los seres humanos. Valoración sin ingenuidad; crítica sin satanización genérica y confusa. La valoración entonces se refiere a la valoración humana, personal y social que tiene el trabajo como componente en los procesos de humanización de la especie y, por ende, el goce de este derecho; la crítica se refiere al ejercicio del mismo.”*⁸⁰

Se visualiza en el discurso de los NATS una mirada histórica del trabajo, incluso una mirada antropológica, vinculada a los procesos de socialización de las personas, en este caso con énfasis en los niños, niñas y adolescentes como sujetos capaces de gozar este derecho, puesto en cuestión desde varias instituciones por entender que niñez y trabajo son polos opuestos.

Podemos sintetizar entonces que *“... la valoración crítica del trabajo es una exigencia del derecho a no ser excluido social, cultural y políticamente. La ciudadanía supone la valoración también de la contribución social como trabajador. Pero la valoración crítica se refiere centralmente a la cuestión de la autoestima e identidad del trabajador. Ambas tienen que ver con el contexto cultural, con el significado que social y culturalmente se asigna al trabajo, a su finalidad, a quien lo ejerce y a las condiciones en que se realiza. Los grandes cambios que hoy conmocionan la dominante cultura moderna del trabajo, desafían frontalmente no sólo el status del trabajador, sino la identificación con su condición de tal y con el trabajo que realiza.”*⁸¹

⁷⁹ Cussiánovich, 2008, p 31.

⁸⁰ Cussiánovich, 2005 p 17

⁸¹ Cussiánovich, 2005 p 19

Desde este enfoque de valoración crítica del trabajo infantil, el movimiento del NATS viene construyendo un camino propio con un fuerte discurso centrado en la dignidad de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, su rechazo explícito a las situaciones de explotación, la participación activa en los temas que los involucran y el cuestionamiento de los modelos económicos y sociales que generan la necesidad de que niños, niñas y adolescentes generen ingresos para sus hogares. Por ello, la necesidad de fortalecer los planteos que invitan a repensar el tema del trabajo infantil.

“Nosotros seguimos reafirmando la necesidad de un nuevo abordaje del fenómeno, que reconozca en los niños trabajadores su rol económico y su actoría y protagonismo social, que los acompañe en su camino de lucha y de demandas para una efectiva inclusión, que reconozca las responsabilidades políticas y sociales de la explotación en el trabajo infantil, que ayude a los niños que trabajan en condiciones de violencia y abuso. La prospectiva debería ser no erradicar el trabajo infantil sino acompañarlos – no sólo en palabras y discurso sino con decisiones políticas- a conquistar oportunidades para un trabajo digno y adecuado a sus necesidades, en primer lugar las educativas”⁸².

Las visiones hasta ahora antagónicas que se visualizan por parte de la OIT y los NATS en el abordaje del trabajo infantil (o los niños, niñas y adolescentes trabajadores), se hacen presente en los momentos de definición de políticas o convenios internacionales. Con motivo de la reciente Conferencia Mundial sobre trabajo infantil *“Hacia un mundo sin trabajo infantil”*. *Pasos hacia 2016*, llevada a cabo en La Haya se elaboró la *Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para el 2016*. Este material es fruto del trabajo de representantes de gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y organizaciones regionales e internacionales.

En su preámbulo se explicita la necesidad de la realización de acciones concretas para el abordaje del tema *“... se necesita un nuevo empuje si el mundo aspira a alcanzar la*

⁸² IFEJANT, (2010) Hoja de Análisis y reflexión. N° 1.

meta de la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016...”. Se remarca a su vez la necesidad de que los Estados miembros asuman un rol protagónico, ya que se visualiza “...el trabajo infantil como un obstáculo significativo para el ejercicio de los derechos del niño, el desarrollo nacional y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio...”

En ésta línea es que la Hoja de Ruta establece acciones por parte de los gobiernos, acción por parte de los interlocutores sociales, acción por parte de las organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil y finalmente, acción por parte de las organizaciones internacionales y regionales.

Desde el movimiento de NATS se ha criticado duramente no sólo la elaboración de la Hoja de Ruta, sino la Conferencia Mundial en sí misma, realizando un encuentro paralelo (entre el Movimiento Latinoamericano y del Caribe, MOLACNATS y EUROSPANATS).

*“... la Hoja de Ruta no cuenta con legitimación porque los NATs, que son los actores más importantes, no han sido consultados ni han participado en la Conferencia, lo que supone una violación de la Convención de los Derechos del Niño por parte del gobierno de Holanda y la OIT. Además que este derecho a la participación ha sido violado anteriormente en el Informe Global”*⁸³

Se visualiza entonces, la disconformidad con la falta de participación en la Conferencia Mundial.

“Importante y preocupante que un evento que dicese Conferencia Mundial se ignore un Movimiento de NATs que tiene más de 30 años de fundado en América Latina y viene alcanzando logros que tal vez no inquietan las economías de los países, pero sí aportan mucho en la forma de desarrollo personal y calidad de vida de estos actores que desde el mundo de la pobreza, aportan lo que tienen para salvaguardar sus derechos, su vida”.⁸⁴

⁸³ IFEJANT, (2010) Hoja de Análisis y reflexión. N° 7.

⁸⁴ IFEJANT, (2010) Hoja de Análisis y reflexión. N° 7.

En este sentido, el entrevistado C, adolescente, miembro del Movimiento de NATS, da cuenta de la necesidad de que los niños, niñas y adolescentes sean incluidos a la hora de pensar las estrategias a implementar.

“...somos parte de la solución que debemos venir trabajando y trabajando, hacer parte de la solución es dar propuestas ¿no? a aquellos que piensan que no somos la solución dicen ser el problema de la sociedad. Nosotros somos el presente, somos el futuro de la sociedad, entonces como dar a conocer a otros que la visión es esa, somos la solución, queremos algo que cambiará un presente y un futuro, tenemos esa visión de cómo dignificar a los chicos, dignificar que ya no estén en la explotación, en la prostitución y todo eso, como hacer algo mas digno”.

El entrevistado A, plantea también una reflexión en este sentido,

“Lo peor de la OIT es que no le ha dado un lugar a los niños trabajadores que han pedido un lugar en las diferentes marchas o asambleas de la OIT para plantear sus perspectivas, y en ese sentido me parece que es una deficiencia de la OIT es no hacer lugar a escuchar a niños que se identifican por una cuestión que para la OIT es central y es que son trabajadores”.

Plantea también las dificultades de participación y tratamiento del tema en otro evento destinado a la niñez

“En Nueva York en la Cumbre de la Infancia estuvieron, fueron, el manejo interno después fue terrible, resolvieron el tema del trabajo infantil los moderadores, “bueno quien esta a favor del trabajo infantil y quienes están en contra, y los niños trabajadores dijeron: no, nosotros no estamos de acuerdo que se debata así, a no, acá votó la mayoría, estamos en contra del trabajo infantil”. Entonces terminan los adultos manipulando los procesos de definición de los niños”.

El entrevistado D, referente a nivel nacional y regional en temas de niñez, también aporta en el sentido de la centralidad del proceso de organización de los niños, niñas y adolescentes trabajadores

“Y lo que están sintiendo los niños trabajadores es que ellos aportan en esa capacidad organizativa en donde la autogestión llevada a cabo por ellos – acompañada por adultos pero gestionada por ellos- es la esencia fundamental del proceso que viven. A veces para los niños, niñas y adolescentes trabajadores haber participado de estos procesos organizativos es el único elemento en el cual han encontrado un espacio que dignificación en el cual se redescubren que lo que ellos viven no es lo peor que hay en la sociedad, por que tu al hablar de trabajo infantil de una forma tan negativa estas de hecho sobreestigmatizando a aquel que lo vive. Esto no es para decir que haya trabajo infantil o para decir que no es importante analizarlo y trabajarlo, sino que creo que el enfoque que se le ha venido dando al concepto de trabajo infantil en la región no ha reconocido los procesos que de los propios chiquilines se han ido generado y no comprende todavía en que medida una política social tiene que basarse en estos procesos ya existentes y no en quienes se sientan y creen que tienen que inventar la rueda por que no existe”.

La falta de participación en la Conferencia de La Haya motivó también la Carta abierta a la directora de la OIT/IPEC de científicos preocupados en el tema. Dicho material es el resultado de la reflexión de un grupo de académicos y expertos de diversas Universidades de Europa y Estados Unidos quienes se expresan de la siguiente manera:

“Nuestro interés principal como investigadores es ver de qué manera el trabajo de los niños, y las intervenciones sobre su trabajo, afecta a los niños involucrados. Desde una perspectiva práctica, lo que más nos interesa conocer es lo que promueve el bienestar y el desarrollo de los niños y lo que va en su detrimento. Nos imaginamos que una política o programa que se pretenda exitosa debe demostrar que sus efectos son buenos para los niños, y que una política o programa que los daña debe considerarse como un fracaso. Las políticas aplicadas en el trabajo infantil deberían justificarse en función de si realmente están mejorando las vidas de los niños.”⁸⁵

⁸⁵ Revista internacional NATS N° 19, Lima, p 141

En el transcurso de la Carta puede evidenciarse una mirada crítica acerca de las políticas que OIT viene impulsando, cuestionando incluso la capacidad del organismo de tener una actitud de revisión sobre sus prácticas.

“...la OIT parece no reconocer ni tomarse en serio la creciente y marcada disparidad entre los resultados de la investigación de las ciencias sociales y la formulación y promoción de las políticas internacionales. Esta falta de atención aparece con fuerza en los planes de la conferencia de este mes en La Haya sobre trabajo infantil y en el borrador del programa para la acción internacional futura que la OIT presentará allí. La agenda de la reunión y la lista de los participantes invitados demuestran que se trata de un evento principalmente político con la intención de promover un paquete de políticas y acciones”⁸⁶.

En contraposición, la propuesta que realizan, tiene como uno de sus objetivos la evaluación del impacto de las acciones que se llevan a cabo tendientes al abordaje del trabajo infantil.

“Un análisis adecuado debería incorporar el espectro completo interdisciplinario de las publicaciones para así reflejar la variedad de las experiencias e investigaciones en el trabajo infantil, y debería centrar definitivamente su información y su atención en la cuestión de cuáles son los resultados del trabajo, y de las intervenciones en el trabajo, para el bienestar y desarrollo de los niños”⁸⁷.

Como forma de articular ambas perspectivas se sugiere la conformación de un espacio de trabajo mixto *“...Sugerimos que haya un diálogo sistemático por lo menos en los temas de trabajo infantil citados anteriormente entre la OIT/IPEC e investigadores expertos en las distintas disciplinas de las ciencias sociales.”⁸⁸*

Otro aspecto interesante que surge de la lectura de diversos documentos de la OIT es el escaso reconocimiento al Movimiento de NATS que se hace evidente en la ausencia de referencias a dicha organización. Presentamos una de las pocas citas que menciona explícitamente la organización de los niños, niñas y adolescentes trabajadores dentro de

⁸⁶ Revista internacional NATS N° 19, p 141

⁸⁷ Revista internacional NATS N° 19, p 143

⁸⁸ Revista internacional NATS N° 19, p 144

un documento de OIT, al tiempo que entendemos que la misma tiende a minimizar el impacto y los alcances del Movimiento de NATS.

“Tal vez la característica más controvertida del movimiento mundial en los últimos años ha sido la aparición de organizaciones de niños y jóvenes trabajadores. El hecho de que los niños trabajadores se organicen no es nuevo. El 1899, los repartidos de diarios de Nueva York organizaron una huelga para reclamar una mayor remuneración. El fenómeno moderno surgió en el decenio de 1970 en el Perú, Brasil, África Occidental e India a partir de una tradición de activismo centrada en la movilización de los pobres”⁸⁹.

Esta postura evidencia una falta de interés en la confrontación de ideas y aportes en el tema. Al respecto el entrevistado A, referente a nivel nacional con visión regional del tema, plantea lo siguiente:

“Creo que hay pisos mínimos que son intolerables, que la esclavitud es intolerable, que la servidumbre es intolerable, que lo educativo debe ser el objetivo. Lo peor del debate ha sido que se ha dicho el trabajo es malo y a partir de esa premisa que el trabajo es malo se absolutizaron las categorías y me parece que para llegar a la afirmación que el trabajo es malo, bueno vamos a ver que trabajo es malo, por que la misma afirmación podemos hacer de la escuela. Me parece que es eso de plantear per se un hecho social como bueno o malo es lo que hace que se polarice y en eso creo que la OIT está en la línea de que el trabajo es algo malo y no da lugar a otras perspectivas diversas, diferentes, que pueden existir en el universo social”.

Otro aspecto que pone en evidencia las diferencias existentes es la celebración tanto por la OIT como por los NATS del “Día del Trabajo Infantil”, claro está con sentidos diametralmente opuestos. En el caso de la OIT se definió en el año 2002 la celebración del 12 de junio como el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

“La Oficina Internacional del Trabajo (OIT) anunció en el 2002 la celebración del Primer Día Mundial contra el Trabajo Infantil el 12 de junio, como día anual para

⁸⁹ OIT, 2006 p 88

*destacar el movimiento mundial en favor de la erradicación del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas”.*⁹⁰

Cada año se destaca una temática específica, algunas de ellas han sido trabajo infantil en la agricultura, género y trabajo infantil, educación y trabajo infantil, entre otras.

*“La idea de la OIT es que a través del Día Mundial contra el Trabajo Infantil se movilice un gran número de actividades en todo el mundo, que vayan desde actos públicos en la sede de la OIT en Ginebra hasta conciertos, representaciones teatrales, pintura de murales por antiguos niños trabajadores, declaraciones de los gobiernos y de las organizaciones representativas de los trabajadores y de los empleadores, campañas de difusión en prensa sobre la realidad y magnitud de la explotación laboral de niños, niñas y adolescentes y las posibilidades de hacerle frente.”*⁹¹

Por su parte, el Movimiento de NATS, en el marco de un encuentro realizado en el año 2006, definió la fecha de 9 de diciembre como el Día Mundial de la dignidad de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.

*“... una ocasión para hacer memoria, para reconocer en la lucha de las actuales organizaciones de niños y niñas trabajadores, la presencia interpelante de todos aquellos que – en el marco de la explotación manufacturera y agrícola- al alba de sus vidas salieron a trabajar, al lado de sus padres, para paliar las deshumanizantes condiciones de pobreza, exclusión y sobre explotación que la colonización, las guerras, la sociedad industrial y el desarrollo del capitalismo fueron instalando. Pero no es sólo memoria del pasado, sino una memoria del hoy de millones de niños y niñas trabajadores, de sus esfuerzos por existir social y políticamente, por salir de la insignificancia a la que aún se les sigue relegando; por sacudirse de las nuevas formas de discriminación, incluso racial, de la que contemporáneamente son objeto a nivel internacional”.*⁹²

⁹⁰ <http://white.oit.org.pe/ipec> Recuperado en agosto de 2010

⁹¹ <http://white.oit.org.pe/ipec> Recuperado en agosto de 2010

⁹² Revista NATs N° 16, 2008.

Desde este Movimiento se lanza una crítica al 12 de junio patrocinado por la OIT.

“El 12 de junio de 2010 se celebra el día mundial contra el trabajo infantil. La reafirmación de la consigna “erradiquemos el trabajo infantil” la consideramos una afrenta contra los niños, niñas y adolescentes trabajadores. La condena en términos fundamentalistas nunca generó acogida, beneplácito, todo lo contrario. El persistir en la tesis de combatir el trabajo infantil supone una guerra, pero ¿contra quién?, ¿cuál es el contrincante? No está claro en la convocatoria, llamado que se hace en esta fecha desde las oficinas de la OIT.”

Visualizamos hasta aquí, las diferentes posturas que una y otra corriente de pensamiento vienen planteando, el entrevistado D resume la situación actual de la siguiente manera

“Yo creo que si hacemos un análisis a lo largo del tiempo de la temática como tal, de los actores que se han involucrado, los niveles de investigación y sensibilización sobre la temática, las inversiones que se han dado en relación a la misma, creo que en este momento se ha desdibujado la polarización. Yo creo que en realidad tenemos una serie de gamas en relación a la mirada y que quizás tomando contacto con aquellos que representaban niveles de polaridad en un momento hoy encontrás que hay posturas mucho mas abiertas, mucho más en búsqueda de soluciones comunes, está la comprensión de haber entendido que este proceso de polarización no fue más que hacer rehén al niño, niña trabajador. También está la comprensión de que se han hecho muchos esfuerzos, que hubieron informes que decían que había sido tan exitoso la disminución del trabajo infantil hoy descubrimos que de hecho la problemática sigue creciendo, que tiene una dimensión que sigue afectando lo que es la economía de los países y la vida de muchas familias”.

El entrevistado A da también, su visión sobre la actualidad

“...creo que el debate ya quedó, creo que el tema de los niños trabajadores ya está, que la organización de los niños trabajadores está instalada, ellos tienen mucha vinculación con niños trabajadores de Europa, hacen sus encuentros. Me parece que lo que si es necesario ahora es un reconocimiento de las instancias formales por que en

ese nivel todavía los niños trabajadores siguen siendo como la parte vedada de esta historia...”

En suma, el punto analizado hasta aquí presenta las diferentes formas de entender el trabajo infantil, desde ser considerado un flagelo hasta ser reivindicado como derecho. Las perspectivas seleccionadas fundamentan cada una de las posiciones, al tiempo que las mismas se vieron enriquecidas por el aporte de los entrevistados. Este es el punto central en el análisis de este trabajo, ya que presenta uno de los temas por esencia en debate del cual se desprenden los puntos que analizaremos a continuación, pobreza y educación.

Pobreza

Al profundizar en los aspectos vinculados al trabajo infantil surge casi espontáneamente la asociación con la pobreza. En términos generales se tiende a relacionar situaciones de trabajo infantil con situaciones de pobreza. Si bien parte de esta vinculación es acertada, intentaremos profundizar en los aspectos centrales que una y otra posición establecen en el análisis del tema.

En el eje analizado anteriormente -el trabajo- identificamos dos visiones opuestas en cuanto a la definición y valoración del trabajo infantil. En este caso, se percibe en los documentos estudiados coincidencias centrales en identificar a la pobreza como un factor determinante de las situaciones de trabajo de niños, niñas y adolescentes.

“La pobreza ha sido y está aún frecuentemente asociada a la insuficiencia de ingresos. Es esto lo que explicaría la situación de niños trabajadores. El razonamiento implícito es que los padres ponen a trabajar a sus niños a partir del momento en que los ingresos hogareños caen a un nivel inferior al de la línea de subsistencia familiar”⁹³.

Entre las líneas argumentales que sostiene OIT el trabajo infantil es *“causa y efecto de la perpetuación de la pobreza”⁹⁴*. Esta situación refleja una realidad en la cual los

⁹³ Leroy, 2009, p 10.

⁹⁴ Tal cual versa el título de uno de sus más recientes documentos de la OIT, citados ya a lo largo de este trabajo.

niños, niñas y adolescentes utilizan el trabajo infantil como estrategia de sobrevivencia, postergando las posibilidades de lograr un nivel educativo que facilite la obtención de un puesto de trabajo en el mercado, capaz de favorecer un retiro de la situación de pobreza. De cierta manera y a grandes rasgos se conformaría el ya conocido “círculo de reproducción de la pobreza”, el trabajo infantil surge como respuesta a la pobreza y la pobreza es la constante en la vida de niño, niña o adolescente trabajador. De cierta manera, siguiendo este planteamiento, podríamos afirmar que el trabajo infantil no parece ser un mecanismo efectivo para salir de la pobreza.

*“Generalmente se hace referencia a la doble relación de causalidad entre trabajo infantil y pobreza. Por una parte, el trabajo infantil lo realizan principalmente niños, niñas y adolescentes pertenecientes a hogares en situación de pobreza: la pobreza como determinante del trabajo infantil; pero por otra parte, el trabajo infantil limita las posibilidades de un pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que lo practican, condenándolos a mantenerse en la situación de pobreza original: la pobreza como consecuencia del trabajo infantil”.*⁹⁵

Los puntos de debate identificados en este tema surgen en los impactos que tiene la pobreza en la vida de los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo, ¿se la considera una causa o una consecuencia? ¿El trabajo infantil es una respuesta a la pobreza?

*“En toda posición “proteccionista-defensista” del trabajo infantil subyace una postura ideológica inmediateista que considera el trabajo de los niños como consecuencia y no causa de la pobreza. Este enfoque, que ignora la complejidad del vínculo entre pobreza y trabajo infantil (no todos los niños pobres trabajan y no todos los niños que trabajan son pobres), es profundamente ignorante de los procesos históricos ocurridos en el contexto de países hoy desarrollados.”*⁹⁶

Al párrafo anterior se suma el siguiente a modo de respuesta y debate desde uno de los autores centrales en la perspectiva de protección del trabajo:

⁹⁵ OIT, 2007, p 13

⁹⁶ García Méndez, 1995, p 22.

“Decir que el trabajo infantil es “causa de la pobreza” es caer en la misma simplificación que se reprocha a quienes afirman, según García, desde “una postura ideológica inmediateista” que el trabajo infantil tiene como causa la pobreza. Toda mutilación de la realidad deviene en una simplificación de la razón teórica que pretende dar cuenta de la misma”⁹⁷

Un argumento que ha sido colocado por el Movimiento de NATS es la realidad del trabajo infantil como parte de la respuesta a la situación de pobreza de miles de niños, niñas, adolescentes y sus familias. En este caso el trabajo infantil se justificaría como parte de las estrategias que las familias deben encontrar para la situación en la que viven y que ni el Estado ni en mercado han sido capaces de solucionar. Por ello se plantea la necesidad del trabajo infantil para la subsistencia de los hogares, entendiendo que hay un número importante de niños, niñas y adolescentes que aportan un ingreso significativo para sus familias.

“El ingreso complementario de los niños, que puede elevarse hasta el 20% del consumo de los hogares (Bhukuth ,2004), es desde luego considerado como necesario para su sobrevivencia.”⁹⁸

En línea opuesta va el planteo siguiente realizado desde la OIT:

“...los “niños” que supuestamente contribuyen al ingreso familiar casi siempre pertenecen a la franja de 14 a 18 años...el inmediateismo imperante no permite responder a una cuestión fundamental: ¿dónde se encuentra en el mercado de trabajo como joven adulto, quien contribuyó como niño al ingreso familiar? La observación de que el trabajo infantil destruye al ser humano dos veces, como niño y como adulto, adquiere en este contexto un profundo significado (la frase es de Antonio Carlos Gomes da Costa)”⁹⁹

⁹⁷ Cussiánovich, 1995, p 40.

⁹⁸ Leroy, 2009, p 51

⁹⁹ García Méndez, 1995, p 23.

Se presenta aquí la proyección del niño trabajador, que como se señaló anteriormente completaría el círculo de reproducción de la pobreza al comprometer en el presente sus posibilidades de realización futura. Si bien esta visión es interesante, podemos identificar cierta tendencia a colocar todas las expectativas en el individuo, sin tener presente el rol que juega la sociedad en su conjunto a través de sus instituciones. La siguiente cita complejiza este análisis y propone una respuesta sobre la afirmación anterior *“A la pregunta ¿dónde se encuentra en el mercado de trabajo como joven adulto quien contribuyó como niño al ingreso familiar? Habría que colocarle esta otra: ¿cuál es la causa por la que gran cantidad de jóvenes adultos egresados profesionales de las universidades se encuentran trabajando de ambulantes? ¿Será porque de niños fueron trabajadores en ocupaciones no significativas y les terminó gustando aun después de tener un título de instrucción superior?”*¹⁰⁰

El entrevistado C, miembro del Movimiento de niños trabajadores, realiza una reflexión al respecto de la relación entre la pobreza y el trabajo infantil.

“Muchas de las preguntas que se hacen es si eliminando el trabajo infantil se va a acabar la pobreza, ¿se va a acabar? Entonces cuando dicen la pobreza ha subido por que tantos niños están acá trabajando, la pobreza - incluso lo dicen muchos que tienen esa visión en contra del trabajo infantil- la pobreza nunca se ve a acabar, entonces ahí viene la pregunta ¿acabando con el trabajo infantil se va a acabar la pobreza? Por lo menos en el caso de Ecuador muchas de las veces al niño que está trabajando lo persiguen pero a uno que está robando no pasa nada. Entonces si lo toman como que somos los que influimos en la pobreza, entonces no, en el caso de Guatemala los niños trabajadores son la principal base de la economía de Guatemala, hemos conversado con una compañera guatemalteca y nos ha contado su experiencia, es muy rico compartir experiencias con los demás países, y nos ha contado eso que los niños y niñas trabajadores son la base y la estructura de la economía del país. Pero ahí viene un problema, ¿le favorece al pueblo, al presidente que si, que los niños trabajen? ¿Pero en que condiciones se realizan esos trabajos? Ahí es donde viene nuestra incidencia, donde metemos mano, si ahí verle de ese lado, los niños trabajan, pero condiciones dignas entonces no estamos no hablando de que el trabajo es malo, ni que

¹⁰⁰ Cussiánovich, 1995, p 41.

el trabajo infantil va a dar mas pobreza, lo pueden ver así pero en el futuro va a dar frutos, somos un presente que esta avanzando y que al final va a dar frutos”.

Las reflexiones hasta aquí presentadas en la relación a la pobreza y el trabajo infantil parecen tener desde ambas posiciones algunos puntos en común. Se entiende que la pobreza es una de las causas que origina el trabajo infantil y sobresalen diferencias en el impacto que el trabajo infantil tiene como estrategia de superación de la pobreza.

Este es uno de los aspectos de la temática que consideramos relevante de profundizar ya que las situaciones de trabajo infantil que podemos entender como problemáticas son las que se dan sin duda en la relación entre trabajo infantil y pobreza. Por ende contar con orientaciones claras al momento de pensar estrategias en este sentido es de vital importancia principalmente para los niños, niñas y adolescentes al mismo tiempo que para el conjunto de la sociedad. Como fue planteado ya a lo largo de este trabajo tanto en nuestro país como en el conjunto de America Latina la pobreza se concentra en los estratos más jóvenes de la sociedad, razón por la cual es de relevancia poder monitorear cómo el trabajo infantil se constituye en una de las respuestas frente a la pobreza y que derechos se ven vulnerados frente a esta situación.

Educación

La vulneración del derecho a la educación es uno de los planteos recurrentes sobre las consecuencias que el trabajo infantil conlleva.

*“Muchos programas a favor de los niños y jóvenes trabajadores asumen como básica y central la preocupación por la escuela, ya sea en el sentido de que hay que llenar los vacíos educacionales que mayoritariamente afectan a los niños y jóvenes trabajadores, ya sea en el sentido de que la difusión masiva de los procesos de escolarización sería un excelente antídoto en contra de la inserción temprana en el mundo laboral.”*¹⁰¹

Desde la OIT se afirma que el trabajo “genera menores tasas de asistencia /matricula escolar en los niños y niñas¹⁰². No sólo se constata una dificultad en la asistencia sino que se proyectan los impactos negativos que ésta situación genera a futuro.

*“...el trabajo infantil limita las posibilidades de educación de las niñas y niños trabajadores, lo cual incide negativamente en el logro de su pleno desarrollo como personas, con el agravante de que la educación es una de las principales vías de superación de la pobreza y ruptura intergeneracional de la misma por la vía de los ingresos laborales...”*¹⁰³

Desde la visión de un grupo de técnicos vinculados al Movimiento de NATS, se sostiene que no es adecuado establecer una incompatibilidad entre educación y trabajo infantil.

“La OIT afirma que el trabajo de los niños amenaza su asistencia a la escuela y el éxito escolar, razón por la cual justifica la política universal de edad mínima del convenio 138. Sin embargo, este argumento globalizado está basado en una lectura incompleta y selectiva de las pruebas disponibles. Una visión más amplia a partir de la investigación de las ciencias sociales sugiere con fuerza que este argumento es falaz. Muchas de las incompatibilidades que se reclaman entre el trabajo de los niños y su

¹⁰¹ Schibotto, 1997, p 114

¹⁰² OIT, 2007, p 46

¹⁰³ OIT, 2007, p 46

educación resultan, cuando se las analiza de cerca, como ilusas en función de la situación, simplificadas en exceso o erróneamente atribuidas a la causalidad. Cuando se hace una lectura atenta de la evidencia completa, nos parece que desaparecen las razones que justifican una negativa generalizada global de la relación entre el trabajo de los niños y su desarrollo educativo, que es lo que se argumenta para prohibir a los niños trabajar como forma de darle apoyo a su educación.”¹⁰⁴

Mas allá de un argumento basado en el enfoque de derechos, y en este caso particular en el derecho de los niños, niñas y adolescentes a una educación básica, la OIT argumenta la conveniencia de apostar a la educación como estrategia frente a la pobreza.

“...si las niñas y los niños trabajadores están en la escuela hasta los 14 años significa que permanecerán en la escuela cuatro años adicionales a la media latinoamericana; y en condiciones de calidad de la educación – que les permita aprobar los grados respectivos-, lograrán aumentar su nivel educativo en esos cuatro años. Considerando por una parte los costos de oportunidad del trabajo infantil promedio para la región y una estimación de los costos directos de la educación, y por otra las tasas de retorno de la educación y la remuneración mínima de un trabajador no calificado, dejar el trabajo infantil por esos cuatro años y ganarlos en educación les permitirá en el momento de incorporación al mercado de trabajo, lograr un ingreso laboral mayor, el cual les ayudará a ellos y a sus hogares a aliviar la situación de pobreza.”¹⁰⁵

Como fue planteado anteriormente, el análisis del eje trabajo infantil – educación incluye una mirada hacia los sistemas educativos. Desde el Movimiento de NATS se pone en discusión la idea de que la escuela es la única vía de aprendizaje para los niños y niñas, al mismo tiempo que se problematiza sobre la situación de dichos sistemas que en ocasiones se tornan expulsivos para los niños, niñas y adolescentes trabajadores.

“Es la falta de calidad de la enseñanza y lo inadecuado de la escuela a las necesidades de los niños o que impulsa igualmente el problema. En principio, la concepción de la educación como una actividad a tiempo completo que se realiza en el único campo de la escuela, excluye de partida a los niños trabajadores. Frecuentemente, trabajo y

¹⁰⁴ Revista internacional NATS N° 19, p 143

¹⁰⁵ OIT, 2007. p 46

*educación son encarados en términos de oposición y de exclusión, no de adecuación o de conciliación. El derecho de los niños trabajadores a la educación o más precisamente a la escuela, aparece sistemáticamente burlado”.*¹⁰⁶

El entrevistado A reflexiona en la misma línea, destacando la tensión que se genera entre los niños, niñas y adolescentes trabajadores y las instituciones educativas.

“...las miradas generalmente están hechas desde un fuerte componente de idolatría institucional y todo lo otro es menospreciado. Y hay que analizar más a éstos niños a la luz de las instituciones que han provocado esas carreras de vida, esos estilos de vida, cuestionar más a la institucionalidad a partir de ese niño y generar institucionalidades que sean amigables para esos niños. Generalmente las institucionalidades siguen haciendo como que el niño no trabaja, planteándose desde un deber ser y en su accionar terminan expulsando a esos niños trabajadores. La lógica de la política sería poder pensar como yo compatibilizo esas dos en el entendido de que para algunos la educación es lo más importante. Pero las posiciones también como se absolutizan en el debate, se absolutizan también en términos de lo institucionalmente deseable y en donde la institución es la impoluta, cuando la institución tiene muchas veces la culpa de lo que le pasa a los gurises”.

En suma, queda el debate planteado acerca de la posibilidad de compatibilizar trabajo y escuela, de hecho, este es uno de los aspectos que surge del capítulo inicial de este documento. La construcción moderna de la niñez establece que uno de los espacios de socialización para los niños y niñas es la escuela. Sin embargo las propias instituciones educativas presentan al día de hoy serias dificultades para poder integrar no sólo a los niños, niñas y adolescentes trabajadores, sino a aquellos que no logran trayectorias significativas. Entendemos que en ocasiones el análisis se centra en las “carencias” de los niños, niñas y adolescentes sin una revisión en profundidad de las instituciones educativas en su conjunto.

¹⁰⁶ Leroy, 2009, p 53

Situación en Uruguay

El trabajo infantil en Uruguay parece ser uno de los temas marginales en la agenda. Ya en la década del 90' desde uno de los primeros documentos de OIT en nuestro país se visualizaba el fenómeno de ésta manera:

“Podemos afirmar que el trabajo infantil no ha sido históricamente un punto relevante de la agenda de discusión ni desde fuentes públicas, ni de la Sociedad Civil”¹⁰⁷.

El entrevistado D, referente en temas de niñez tanto a nivel nacional como internacional, coincide con la línea planteada anteriormente:

“...considero que la temática de los niños y niñas trabajadores ha sido una temática prácticamente invisibilizada por los actores públicos, hubo que hacer mucho esfuerzo en sus inicios, hace años, para que se comprendiera que era una temática que existía en Uruguay”.

El entrevistado A realiza el siguiente planteo en relación al tema:

“Yo creo que en Uruguay está totalmente invisibilizado. Invisibilizado por que no hay datos estadísticos recientes, los datos que hay son los mismos del 2000 y no hay cuantificación, no hay dimensionamiento de la temática, y cuándo la temática se convierte en una problemática, pero también me parece que la invisibilización parte por un cerrar filas fuerte en el tema de erradicación sin debate, no hay debate, no hay posibilidad de confrontar, de decir “bueno vamos a ver, esto no es negro y blanco, esto tiene una zona de grises que tienen que ser discutido, debatido, puesto sobre la mesa”, en eso no hay tampoco, y creo que en una lógica así muy de topadora no hay posibilidad para que salga algo diferente, un discurso nuevo, no se debate y descalifica, mi experiencia es esa, nunca debaten con argumentos técnicos, lo que si es un discurso muy apasionado muy de sentido común y nada de aportes técnicos, de lo que ha significado el debate en otras regiones que ha permitido avanzar en la construcción de

¹⁰⁷ OIT, 1998, p 89

una agenda mucho mejor. Para mi serían esos los núcleos mas claros de lo que sería la situación en Uruguay”.

Hace referencia también, a la participación de los niños, niñas y adolescentes en el tema:

“... por ejemplo en Uruguay no hay movimiento de niños organizados y eso también tiende a invisibilizar más la cuestión En America Latina yo creo que en Perú, Paraguay, Chile los grupos de niños organizados le han puesto otra lógica y los adultos hemos dejado de hablar, que una de las cosas, de los problemas fundamentales en el tema de los derechos del niño es que los adultos hablamos y hablamos demasiado, sin haber sido puestos en condición de representar la voz de los niños, por lo menos ellos no nos pusieron en ese lugar”.

El entrevistado D coincide con esta visión y agrega:

“Tampoco ha habido un impulso fuerte desde organizaciones de acompañar iniciativas de los propios niños y niñas, por que creo que todo elemento de protagonismo y participación en Uruguay es algo muy lento que se viene dando. Entonces ni tenés iniciativas propias de los propios chicos ni tenés iniciativas de los tomadores de decisores. Una vez que aparece en escenario por presión más internacional, más que nada por la movilización de las organizaciones no gubernamentales, entonces se le empieza a integrar como un tema de interés pero sin mucho recurso y sin mucho pienso”.

Parte de las acciones que el país ha realizado en el tema han sido citadas a lo largo de este trabajo. En relación al marco jurídico, identificamos la ratificación de los Convenios 138 y 182 de la OIT específicos en la reglamentación del tema. Sin embargo, ya desde la década del 90’ se visualizaba la poca relevancia del tema en nuestro país, situación que entendemos se extiende a la actualidad.

“El debate sobre trabajo infantil en Uruguay puede definirse como escaso e incipiente. Producto de la falta de información confiable sobre el tema y de cierta confianza colectiva sobre la escasa ocurrencia de este tipo de fenómenos en el país, la discusión y

elaboración de propuestas vinculadas al problema ha ido particularmente inexistente”¹⁰⁸.

En el año 2000 se crea por decreto del Poder Ejecutivo el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI). Como antecedentes e impulsores del mismo se destaca en el decreto:

1. *Que a partir de la realización de la denominada Marcha Global contra el Trabajo Infantil, llevada a cabo en todos los países del mundo y celebrada en Uruguay el 5 de marzo de 1998, se comenzó a revitalizar y coordinar la acción de todas las instituciones públicas y privadas de nuestro país que comparten entre sus cometidos la erradicación del trabajo infantil.*
2. *Que a partir del mes de abril de 1998, fue convocado con carácter no institucional el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil integrado por representantes del sector gubernamental, de empleadores, trabajadores y ONGs fijándose metas y objetivos coincidentes con la Declaración adoptada en Uruguay el 5 de marzo de 1998.*

El artículo 3 del decreto, plantea las funciones que asumirá el mismo:

- *Asesorar, coordinar y proponer políticas y programas tendientes a la eliminación del trabajo infantil.*
- *Elaborar y proponer el Plan Nacional de Acción para la eliminación progresiva del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador.*
- *Fortalecer la coordinación y concertación entre las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales relacionadas con la infancia, a efectos de definir alternativas y estrategias que reduzcan o eliminen las causas básicas que generan el trabajo infantil y que promuevan la efectividad de la legislación sobre la edad mínima de admisión al empleo.*
- *Generar instancias descentralizadas de actuación, fomentando el compromiso local con los objetivos propuestos.*

¹⁰⁸ OIT, 1998 p 89.

El entrevistado D plantea su visión acerca de las acciones del CETI:

“El que tiene más especificidad en todo esto es el CETI, lo primero que el CETI como tal tiene que entender es que tiene que tener los insumos necesarios dentro de los actores que forman parte de eso y dentro del análisis común para poder promover la construcción de una política que sea transversal. No hay todos los insumos necesarios ni tampoco se ve que exista una reflexión crítica o una demanda de los mismos. Parecería que hubiera un nivel de voluntad de querer hacer algo, instituciones dependiendo de cuan cerca o lejos están de la temática cuanto más se mueven y luego me parece que funcionan en función a impulsos en donde hay temas que por la agenda, por que los medios de prensa, por que la agenda de los partidos políticos la traen o ONGs la lideran se promueven acciones y está bárbaro que los promuevan por que hay un grupo en donde realmente el daño que se produce es alto. Pero eso no es la mirada de un Comité que aborda la problemática”.

Durante el año 2010 se han realizado algunas declaraciones públicas por parte del Presidente de la República y dirigentes políticos sobre el trabajo infantil en el Uruguay.

“El presidente José Mujica y el principal dirigente de la oposición, Luis Alberto Lacalle, coinciden en que deben flexibilizarse las restricciones al trabajo de los menores. La normativa y el INAU marcan lo contrario”¹⁰⁹.

Las visiones contrapuestas en el tema no pasaron de un intercambio a través de los medios de comunicación. Las mismas no han generado un debate real acerca del tema, ni políticas al respecto o propuestas de cambios en la legislación vigente.

“El mandatario ha expresado que las normas son demasiado restrictivas para los dos grupos etarios, que los niños desde los 10 o 12 años deberían poder trabajar con sus padres, y que el trabajo es una muy buena salida para los mayores de 15 años que abandonaron sus estudios. En 2009, Mujica anunció su pretensión de cambiar la

¹⁰⁹ <http://www.elpais.com.uy/100808/pnacio-506936/nacional/mujica-e-inau-difieren-por-trabajo-de-los-menores> recuperado setiembre de 2010.

normativa sobre al trabajo de los menores. "A los niños hay que protegerlos, la manera que hay de hacerlo es educando. Que aprendan a tener responsabilidad, tener la garantía de que tiene sus pesitos, que se los ganó él, que los gasta con su discernimiento, eso es más digno a que tenga que salir a mangar por ahí", declaró Mujica en una ocasión."¹¹⁰

El siguiente aporte del entrevistado D entendemos que resume la situación actual del trabajo infantil en nuestro país:

"Entonces si tú me decís en Uruguay, yo creo que en este momento existen institucionalidades que perfectamente podrían hacerse cargo, hay una ausencia real de todos los insumos que esa institucionalidad, hay una ausencia de criterios sobre los cuales esas personas de diferentes instituciones que perfil tendrían que tener para lograrlo y luego, creo que falta el enfoque de derechos en el trabajo del CETI. Yo creo que no hay una mirada de integralidad en relación a la problemática, la institucionalidad y la creación de alianzas para eso. Yo siempre insisto, políticas públicas que sean integrales, integradas y universales y a partir de ahí políticas focalizadas que se integren a esto, no es el camino que se está llevando a cabo. Como veo el Uruguay entonces, así como las políticas públicas de niñez, que no hay, que está fragmentado, que hay pujas de intereses de diferentes actores para llevarlo a cabo, que hay una sociedad civil que en algunos aspectos está movilizada y hace un poco de soporte para que el tema siga, que las agencias internacionales tampoco se meten y que se hacen cargo de lo que logran otros o se hacen voz de lo que otros están logrando, entonces me parece que no veo que exista una línea con pasos claros que permita que uno diga los crecimientos que se han venido dando fueron en forma articulada que permitan que impacten realmente en una transformación. Entonces si seguimos con esta lógica me parece que el Uruguay va a avanzar en algunos aspectos, en otros menos, en otros más, pero no va a revertir la situación en un país que por la dimensión de la población que por la trayectoria, la tradición de ciudadanía y por empezar a comprender al niño y la niña como un ciudadano perfectamente tendría los elementos para hacerlo".

¹¹⁰ <http://www.elpais.com.uy/100808/pnacio-506936/nacional/mujica-e-inau-difieren-por-trabajo-de-los-menores>. Recuperado en setiembre de 2010.

Visualizamos entonces, a modo de cierre de este punto, la necesidad de que el tema del trabajo infantil sea un tema abordado desde el ámbito de las políticas sociales orientadas a la niñez y adolescencia en el Uruguay. Nuestro país no cuenta con acciones específicas en el tema, fruto de que el trabajo infantil no ha logrado entrar en la agenda ni en las prioridades de los decisores de políticas. Por otra parte, se evidencia una falta de debate que establezca: una mirada del trabajo infantil desde un enfoque de derechos, que permita discriminar tomando en cuenta la vulneración o no que se genera cuando un niño, niña o adolescente trabaja. Como ya fue planteado el concepto de trabajo infantil conlleva realidades muy heterogéneas y es necesario poder profundizar en el mismo.

A modo de cierre...

En el comienzo de este trabajo nos proponíamos profundizar en **el debate existente entorno a las diferentes perspectivas sobre el Trabajo Infantil.**

Concluyendo el mismo, señalaremos algunos aportes que entendemos pueden constituirse en elementos a tener en cuenta a la hora de seguir profundizando en el estudio de este tema.

- Las posiciones que sostienen una y otra perspectiva si bien presentan aspectos diametralmente opuestos en la concepción del trabajo, si parecerían encontrar acuerdos en aspectos centrales como la explotación de niños, niñas y adolescentes o en lenguaje de OIT las peores formas de trabajo infantil. Este es uno de los aspectos que genera acuerdos y sobre los cuáles podría habilitarse un diálogo o espacio de trabajo común.
- Como fue planteado por dos de los entrevistados, en la actualidad el debate podría situarse en un segundo plano para poder pensar en la elaboración de políticas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes que contemplen la diversidad del trabajo infantil. En aquellas situaciones donde los derechos se encuentren vulnerados será recomendable la suspensión del mismo y en aquellas situaciones de trabajo donde no se vulneren derechos sería importante poder dar un marco de protección para el desarrollo del mismo.
- Retomando el punto anterior consideramos que el enfoque de derechos no está colocado en ninguno de los discursos como el eje que centra la visión en el tema. El mismo podría ser un buen punto de acuerdo que pueda resolver la pregunta ¿cuándo el trabajo infantil es un problema? Cuando vulnera al menos uno de los derechos consagrados para los niños, niñas y adolescentes en la CDN. De acuerdo a este criterio será posible discriminar sobre aquellas formas de trabajo infantil que son un obstáculo para el pleno desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y aquellas que no lo son.

- Consideramos también que merece especial atención la situación del trabajo infantil en el Uruguay, donde no sólo el debate sino la temática en sí se encuentra poco visibilizada y por ende poco abordada. Uno de los desafíos centrales se identifica en la caracterización del tema contemplando aspectos cuantitativos y cualitativos, al tiempo que se evidencia la necesidad de la generación de respuestas desde el ámbito gubernamental para el abordaje de este tema.

Anexo 1

Artículo 2

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el Idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las Instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el Interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Artículo 6

1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.
2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Artículo 12

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional

Anexo 2

Entrevistado A

1. ¿Cuál es la tarea que desempeña y cuanto tiempo lleva en ella?

Coordino el Comité de los Derechos del Niño desde el año 2008.

2. ¿Ha identificado el tema del trabajo infantil dentro de las agendas de niñez y adolescencia tanto a nivel regional como local?

Yo creo que en Uruguay está totalmente invisibilizado. Invisibilizado por que no hay datos estadísticos recientes, los datos que hay son los mismos del 2000 y no hay cuantificación, no hay dimensionamiento de la temática, y cuándo la temática se convierte en una problemática, pero también me parece que la invisibilización parte por un cerrar filas fuerte en el tema de erradicación sin debate, no hay debate, no hay posibilidad de confrontar, de decir “bueno vamos a ver, esto no es negro y blanco, esto tiene una zona de grises que tienen que ser discutido, debatido, puesto sobre la mesa”, en eso no hay tampoco, y creo que en una lógica así muy de topadora no hay posibilidad para que salga algo diferente, un discurso nuevo, no se debate y descalifica, mi experiencia es esa, nunca debaten con argumentos técnicos, lo que si es un discurso muy apasionado muy de sentido común y nada de aportes técnicos, de lo que ha significado el debate en otras regiones que ha permitido avanzar en la construcción de una agenda mucho mejor. Para mi serían esos los núcleos mas claros de lo que sería la situación en Uruguay.

3. ¿Y en la región? A partir del armado del Estudio, ¿se han podido visualizar diferentes tendencias?

Si, por ejemplo en Uruguay no hay movimiento de niños organizados y eso también tiende a invisibilizar más la cuestión. En America Latina yo creo que en Perú, Paraguay, Chile los grupos de niños organizados le han puesto otra lógica y los adultos hemos dejado de hablar, que una de las cosas, de los problemas fundamentales en el tema de

los derechos del niño es que los adultos hablamos y hablamos demasiado, sin haber sido puestos en condición de representar la voz de los niños, por lo menos ellos no nos pusieron en ese lugar.

Lo que pasó en el Estudio que nosotros hicimos, lo que pasó en America Latina es que el debate entre abolicionistas y los llamados promotores del trabajo infantil lo que hizo fue invisibilizar toda la experiencia de los niños trabajadores. Los invisibilizaron y lo otro que nosotros ponemos en el estudio es que los criminalizaron. Entonces nosotros ponemos que lo poco de experiencia de autoorganización fue llevado al terreno netamente adulto invisibilizando y persiguiendo al niño a partir de conclusiones que hacen los adultos, la mayoría de las veces no han sido convocados a hablar a no ser en sus espacios. Y eso es un problema, que hace que en Uruguay particularmente que tiene ciertas virulencias estas acciones, hace que si hay intentos los intentos van a quedar ahí porque la otra lógica es mucho mas fuerte y hace que no aparezca claramente como parte de una agenda nueva, de una agenda incipiente de debate.

4. Y te parece que tanto desde OIT como UNICEF que siempre han tenido como un discurso mas apegado a la erradicación, que ese discurso sigue vigente o que ese discurso ha ido tomando diferentes rumbos, o te parece que hay una línea mas bien uniforme, de seguir embanderando la discusión mas en la línea de la erradicación?

Me parece que UNICEF ha sido un poco más flexible en sus planteos. Me parece que las posiciones más duras vienen del lado de la OIT con todo esto del Programa IPEC y de las marchas subsiguientes que han habido. Lo peor de la OIT es que no le ha dado un lugar a los niños trabajadores que han pedido un lugar en las diferentes marchas o asambleas de la OIT para plantear sus perspectivas, y en ese sentido me parece que es una deficiencia de la OIT no hacer lugar a escuchar a niños que se identifican por una cuestión que para la OIT es central y es que son trabajadores. Ese debate de los 90' que polarizó, si nosotros nos ponemos a ver con algunos actores de UNICEF con los que hay mas afinidad, muchos de los postulados a raja tabla empiezan a caer. Creo que hay pisos mínimos que son intolerables, que la esclavitud es intolerable, que la servidumbre es intolerable, que lo educativo debe ser el objetivo. Lo peor del debate ha sido que se ha dicho el trabajo es malo y a partir de esa premisa que el trabajo es malo se absolutizaron las categorías y me parece que para llegar a la afirmación que el trabajo es

malo, bueno vamos a ver que trabajo es malo, por que la misma afirmación podemos hacer de la escuela. Me parece que es eso de plantear per se un hecho social como bueno o malo es lo que hace que se polarice y en eso creo que la OIT está en la línea de que el trabajo es algo malo y no da lugar a otras perspectivas diversas, diferentes, que pueden existir en el universo social

5. Y desde el Movimiento de Niños trabajadores has tenido experiencia de ver a lo largo de los años el accionar de ellos, los discursos? Ellos tienen este concepto fuerte de la valoración crítica del trabajo que es una de las cosas que ellos mantienen con fuerza y creo que es un concepto que ellos fueron acuñando desde sus primeros discursos hasta ahora, no si has tenido experiencia en escucharlos...

Si, a mi uno de los elementos valiosos del Movimiento de niños trabajadores es el sentido de organizarse para conseguir algo, y la idea inicial es organizarse para denunciar y ser parte de la denuncia. Hay un fuerte componente de corte político en la autoorganización de los niños, y la lógica, el capitalismo lleva a que vos te aísles como individuo y no hagas de tus reclamos algo colectivo, por eso se persiguen los sindicatos... los niños han actuado en esa lógica para romper con el esquema capitalista que es el que los hace a ellos en la mayoría de los casos trabajadores, trabajadores del capitalismo. Entonces me parece que la experiencia de autoorganización es una experiencia que hay que levantar, fundamentalmente por que viene a construir desde el sentido de pertenencia ellos se sienten como niños, identificados como niños pero además como niños trabajadores que cumplen una función y tienen algo para dar y algo para decir. Me parece que eso es central, y después la autoorganización lo que le da es otro sentido para lograr autonomía, ser críticos y en su caso poder estudiar o hacer las opciones que las hagan, pero que las hagan a partir del proceso de reflexión y no conminados por una economía que los condena a ser el descarte.

6. Parecería que el discurso de ellos – por lo menos cuando uno mira los documentos- es un discursos que tiende a contextualizar más la situación donde se da el trabajo, que quizás la mirada de la OIT como decías vos que toma el trabajo en si mismo y homogeniza y desde el Movimiento de niños y niñas trabajadores parecería ser que hay una intención de construir una mirada que se nutra de las condiciones en las cuales los niños trabajan...

Si, yo de los niños que he conocido la mayoría a partir de incorporarse al Movimiento de niños trabajadores ellos han sentido que su vida ha sido útil después, han llegado a la universidad, o han desarrollado ... y digo lo de la universidad como un ejemplo más pero no el absoluto, no creo que sea bueno que todo el mundo termine la universidad, pero lo digo como experiencias que le han permitido al tipo trascender a partir de que en grupo logró darle otra impronta de lo que la economía capitalista tenía asignada a su vida.

7. Y también rompe con otro discurso instalado de que trabajo y escuela son...

Contrapuestos sí, y bueno la lógica también es esa romper con, las miradas generalmente están hechas desde un fuerte componente de idolatría institucional y todo lo otro es menospreciado. Y hay que analizar más a éstos niños a la luz de las instituciones que han provocado esas carreras de vida, esos estilos de vida, cuestionar más a la institucionalidad a partir de ese niño y generar institucionalidades que sean amigables para esos niños. Generalmente las institucionalidades siguen haciendo como que el niño no trabaja, planteándose desde un deber ser y en su accionar terminan expulsando a esos niños trabajadores. La lógica de la política sería poder pensar como yo compatibilizo esas dos en el entendido de que para algunos la educación es lo más importante. Pero las posiciones también como se absolutizan en el debate, se absolutizan también en términos de lo institucionalmente deseable y en donde la institución es la impoluta, cuando la institución tiene muchas veces la culpa de lo que le pasa a los gurises.

8. Con el tema de la escuela por ejemplo, como están los sistemas educativos hoy en día como que uno se pregunta si los chiquilines en realidad dejan la escuela por que son trabajadores o al revés, la escuela no genera unas condiciones mínimas que puedan sostener...

Si, y lo otro que nosotros planteamos en el Informe y que creo que en los niños trabajadores se nota particularmente es que detrás del texto de la Convención hay una mirada de una única infancia, la infancia es así y nosotros, - lo han explicado otros-nosotros en el trabajo lo estamos planteando es producto de la participación de los

países que colaboraron en el grupo ad hoc que elaboraron la Convención, la preeminencia fue de países europeos, nórdicos fundamentalmente y los países latinoamericanos que estuvieron ahí, un poco rezagados muy esporádicamente apareciendo en los diez años de debate y eso marca también. Nosotros a diferencia del mundo occidental europeo no tenemos una única infancia, sino que tenemos sino que tenemos muchas infancias, y tenemos una infancia que es particularmente relevante que es la infancia indígena o originaria que en realidad tiene otra lógica de relación con el mundo, con la naturaleza y en donde el trabajo está inserto en una lógica de comunidad que no la tenemos, que los criados en la forma occidental no la tenemos ni por asomo introyectada en nuestra perspectiva de vida. Mientras para ellos la vida es circular, para nosotros la vida es lineal y eso ya cambia también la lógica, más allá de que la Convención no castigue explícitamente al trabajo infantil la convención habla de que la explotación, y condena la explotación y habla de que se le debe dar atención prioritaria a la educación, pero no dice el trabajo es malo, que hay que perseguir a los niños trabajadores como si lo dice el Convenio 138 que hay que abolir el trabajo infantil, no dice que hay que perseguir, dice que hay que abolir. Es el único texto de derechos humanos que habla de que para los niños hay que abolir una situación, la Convención no dice eso, la Convención tiene una mirada mucho mas amplia. Entonce en esa lógica creo que hay que ver también que potencialidades tiene el instrumento para poder utilizar otro tipo de cosas.

9. Y otro punto con los resultados de la políticas implementadas, es otro de los temas que muchas veces se ha puesto en juego, la OIT crea en el 92' el programa IPEC y se han destinado un montón de fondos hacia lo que es la erradicación del trabajo infantil y de hecho hay una crítica del Movimiento de niños trabajadores....

De que los niños trabajadores se multiplicaron y no se redujeron

10. Tal cual, supuestamente hay una pequeña baja general, pero tampoco está comprobado que las políticas realmente sean buenas o tengan efectos...

Si, y más cuando yendo al terreno del trabajo como explotación que es un fenómeno que Marx ya lo describe fines del siglo XIX, ese fenómeno es un fenómeno que produce

la economía capitalista. Las economías no capitalistas no generan niños trabajadores y si no, vayamos a las culturas originarias, no generan esos problemas de niños muriéndose en las minas, por que cada sociedad entiende cuáles son los modelos de crianza y cuidados – las originarias por lo menos- de crianza y cuidados del niño de acuerdo a su etapa de crecimiento. Sin embargo para el capitalismo eso no tiene, es más, se evade de esto por que cose pelotas y los dedos pasan mas fácil o capturan mas fácil la aguja y eso lo hace una marca de championes y ropa deportiva muy famosa, lo hace por que el capitalismo permite y necesita de este tipo. A mi me parece fundamental una cosa que escribió Gianni Schiboto en los ochenta por ahí que era pasar del escándalo a la crítica de la economía política, es eso, dejar de escandalizarnos por esos niños, por que esos niños son fenómenos que produce el capitalismo, y pasar de esa falsa piedad a hacer una crítica frontal a las condiciones que generan estos niños. Yo ayer miraba un video de Slavoj Zizek y él hace una critica fuerte al modelo, el habla de Soros, que Soros de mañana agarra dinero con la derecha y de tarde lo reparte con la izquierda y le llaman capitalismo cultural y como que trata de autojustificarse, y en el fondo terminamos justificando ese capitalismo por que es un capitalismo bueno pero no terminamos cuestionando en el fondo la esencia del problema, que me parece que es eso lo que Schiboto decía en ese trabajo del escándalo a la critica. Yo creo que cierta dosis de emocionarse es necesaria pero eso no es suficiente, si nosotros solo damos monedas a los niños y no hacemos que salgan, en el fondo el problema va a seguir

11. A nivel de la región entonces con que idea te quedas, ese debate de los 90 sigue en auge...

No, creo que el debate ya quedó, creo que el tema de los niños trabajadores ya está, que la organización de los niños trabajadores está instalada, ellos tienen mucha vinculación con niños trabajadores de Europa, hacen sus encuentros. Me parece que lo que si es necesario ahora es un reconocimiento de las instancias formales por que en ese nivel todavía los niños trabajadores siguen siendo como la parte vedada de esta historia

12. Este año estuvo la Conferencia en La Haya ...

Si, y no los dejaron

13. Es como negar algo muy evidente y que merece un respeto...

En Nueva York en la Cumbre de la Infancia estuvieron, fueron, el manejo interno después fue terrible, resolvieron el tema del trabajo infantil los moderadores, “bueno quien esta a favor del trabajo infantil y quienes están en contra, y los niños trabajadores dijeron no, nosotros no estamos de acuerdo que se debata así, a no, acá votó la mayoría, estamos en contra del trabajo infantil”. Entonces terminan los adultos manipulando los procesos de definición de los niños.

14. Para cerrar, revisando el Estudio surge que tres de los temas conflictivos en la región con adopción internacional, trabajo infantil y responsabilidad penal...

Si, lo que nosotros vimos es que los consensos generados entorno a los derechos del niño en general, cuando empiezan a marcarse en agendas más propias, por ejemplo estos tres temas ya las aguas empiezan a estar, ya hay diferentes posiciones. Esa unanimidad que generaba en un primer momento los derechos del niño ya no es tanta unanimidad cuando empiezan a tallar temáticas más específicas y esas tres eran claritas

Entrevistado B

Promotor del Movimiento de niños, niñas y adolescentes trabajadores.

1. ¿Como evalúa actualmente el tema del debate sobre el trabajo infantil?

Para mí todo este discurso se ha venido al piso, uno: el programa IPEC para mí es un fracaso, no evaluado, sinceramente no evaluado con autonomía, las dos evaluaciones son una mentira, una mentira con precisión para decirlo bien. Dos: el lanzamiento que se hizo por la OIT de la marcha global, que la adoptó, es otro fiasco, les obligan a tener un discurso formal, abolicionista o erradicacionista, eso les pasa a los organismos de Estado también.

La última reunión de La Haya pinta de cuerpo entero la falta de discurso que tiene hoy la OIT en materia de trabajo infantil. El evento ha cerrado un ciclo y se reconoce dentro del documento cuando se dice en realidad ha bajado el movimiento mundial de lucha contra el trabajo infantil- tenemos que volver a reencantar a la gente. Cuando yo he aludido lo de teoría y mito lo converse con Giorgi - no es cosecha mía- me decía lo que estamos haciendo es crear un mito, no estamos nosotros elaborando teoría de por que, como. La debilidad conceptual que esgrime la OIT, sus estadísticos, por que ni siquiera datos precisos hay sobre el fenómeno, y mentiras, por que en mi país ha aumentado a 13,77% el número de adolescentes que trabajan, ¿Qué me vienen a decir que es éxito? Entonces, ese es hoy el marco, ¿Por qué es importante estar acá? Por que si nosotros logramos, es una idea, de que acá entren en duda y que empiecen a cambiar su lenguaje y sus ideas, lo que estamos haciendo es aislar la cuota de entusiasmo que los funcionarios de OIT, que no creen en nada sino en su sueldo y su jubilación, soy canalla cuando digo esto, pero es verdad, nosotros somos voluntarios, lo que no quiere decir que este mal que ganen su plata, pero cuando eso se vuelve una justificación...

De nuestro lado hay debilidades serias, uno: los movimientos de chicos son como todo movimiento social que tienen sus subidas y sus bajadas, dos: los colaboradores y colaboradoras que estamos en esto también tenemos nuestras subidas y nuestras bajadas, unos por que forman familia, otros por que pierden el trabajo. Entonces, no es que nosotros estamos en el mejor de los momentos, estamos en el mejor de los

momentos para decir que ellos están mal (risas) pero no es que nosotros estemos mejor, en que sentido? No tenemos recursos, acá no han podido venir otros chicos por que no había U\$S 400 para traerlos, entonces esto es así.

Aquí se han traído cinco o seis peruanos, los han traído los de Proniño, uno de Puno, el otro de Huancayo, el otro de la Selva, está bien, ya los escuche y te das cuenta de que lo que interesa aquí es la cuestión mediática, eso es lo que interesa, que la empresa quede bien. No han producido nada, para mi Telefónica no ha producido nada, entonces que nos corresponde a nosotros, uno: preparar el asalto a Stalingrado, es decir, nos queda poco tiempo, yo diría que a la vuelta de cinco años, debiéramos tener en toda America Latina gente de primer nivel capaz de desmontar este tipo de cosas, aquí hay un grupo de investigadoras jovencísimas que han terminado su maestría en familia, nos hemos reunido con ellas y están estudiando sistemáticamente sobre trabajo infantil desde distintas perspectivas, desde la psicología, desde la antropología, desde el derecho.

2. Usted siente que en los últimos años ha habido un crecimiento, hay gente interesada...

Hay gente interesada, en Argentina le hemos publicado un artículo de su tesis a Henry Chiroque que está haciendo un Doctorado con Coraggio desde la parte de la economía. En Chile hay otra gente, hay una chica Cynthia que ha hecho su maestría en Madrid y no le aceptaron su tesis sobre niños trabajadores, le dijeron no, eso no existe.

Los nudos críticos desde nuestro lado, estabilidad de un núcleo de adultos jóvenes que garanticen acompañamiento en los procesos de organización de los movimientos sociales. Dos, los ex post los 18 años, que hacemos con los chiquillos que pasa con estos? Por que esta es una voz distinta de la tuya de la mía, a la de otros, el chico que se paró a hacer las preguntas había sido un niño trabajador, entonces, es una voz distinta, mi experiencia es que... la chica que intervino de allá lo mismo, fue una niña trabajadora, ahora es maestra, entonces, necesitamos construir esa columna, en Paraguay algo han avanzado, pero para construir esa columna tenés que haber tenido el movimiento mínimo para que cuando salgan de ahí se nucleen o que pertenezcan a otro grupo juvenil, ningún problema, pero que además tengan una voz específica como ex NATS que la vida les demuestra que no han sido fracasados, que no han sido tarados, de

nuestro lado debemos construir, no basta con que el enemigo este debilitado, nosotros estamos mal, tenemos que ver cual es nuestra propuesta, hacia donde vamos, no nos vamos a seguir peleando con la marcha global, ya les dijimos que es un fracaso.

Entrevistado C

Adolescente miembro del MOLACNATS.

1. ¿Cuál es tu rol dentro del Movimiento de NATS? ¿Desde cuando formás parte del Movimiento?

Yo pertenezco a una organización, un movimiento que se llama Centro del Muchacho Trabajador, entonces ahí tuvimos una conexión con el MOLACNATS, que tiene 30 años, entonces nosotros estamos en el MOLACNATS desde el 2008. La función ahí es como contar sus experiencias de trabajo, de vida, de cómo nos ayudaría... ese sería nuestro rol. También ayudar a que otros niños no sean explotados, entonces contar experiencias de vida que también marquen experiencias de vida de otros chicos también.

2. ¿Y tu ahora sos delegado, que función tenés dentro del Movimiento?

Si, soy delegado del Ecuador del MOLACNATS y venimos a compartir acá experiencias con otros chicos que tienen otra visión del trabajo infantil, y nosotros somos una corriente de pensamientos en la cual damos nuestra propuesta a otra corriente de pensamientos o otra postura que tienen ellos.

3. ¿Y como definirías la postura del MOLACNATS y de todo el Movimiento de NATS?

El MOLACNATS, la postura es, o la corriente de pensamientos por decir así más claramente es eliminar, erradicar la explotación infantil y las peores formas de explotación a que son sometidos los niños, niñas y adolescentes. Tratamos de dialogar en como se haría para sacar a esos niños y ponerlos en algo mas digno. Por que si no trabaja con que come, con que se educa y todo eso, entonces, como hacer que ese niño salga de esa explotación infantil, de esos trabajos forzosos y se ubica en un lugar donde es mas digno, algo que es para él, ahí entra la valoración crítica del trabajo infantil, valoramos el trabajo que hacen los niños pero si criticamos las condiciones en las cuales se realiza.

4. ¿Y cual es la visión que tienen ustedes de la situación del trabajo en America Latina?

Lo vemos no más como un problema, sino que somos parte de la solución, somos parte de la solución que debemos venir trabajando y trabajando, hacer parte de la solución es dar propuestas ¿no? a aquellos que piensan que no somos la solución dicen ser el problema de la sociedad. Nosotros somos el presente, somos el futuro de la sociedad, entonces como dar a conocer a otros que la visión es esa, somos la solución, queremos algo que cambiará un presente y un futuro, tenemos esa visión de cómo dignificar a los chicos, dignificar que ya no estén en la explotación, en la prostitución y todo eso, como hacer algo mas digno.

5. ¿Cual es la relación que tienen ustedes con la OIT? Antes decías tú que hay visiones diferentes...

Tenemos corrientes de pensamientos muy diferentes, muy distintas, pero si tratamos nosotros de cómo dialogar, como intercambiar experiencias, propuestas, y como también hacer entender que es lo que queremos. Muchas personas se confunden con eso de trabajo infantil, lo generalizan. Nosotros tenemos algo que: trabajo son aquellas condiciones dignificativas (sic) en las que se realiza algún tipo de actividad y explotación es otra cosa muy diferente. Entonces tratar de no mezclar, de no generalizar todo, no mezclar manzanas y peras dentro de una canasta. Ellos son adultos, si vamos a hablar de algo de trabajo infantil discutámosle como niños, pediríamos eso, que no generalicen, eso de “en contra del trabajo infantil” y todo eso, también decimos no llamarle tanto trabajo infantil sino niñez y adolescencia trabajadora, entonces estamos hablando de sujetos, de personas a quienes a ellos vamos a defender sus derechos. Trabajo infantil es algo abstracto, algo que tal vez es mas teórico y cuando hablamos de niños, niñas y adolescentes ya estamos hablando de sujetos, de las personas.

6. ¿Y el tema de las políticas de trabajo infantil les parece que son suficientes que habría que cambiarlas?

Creo que dentro de las políticas públicas internacionales las hicieron adultos, son adultos que tal vez no conocen la realidad y trabajan con ello, y no fueron consultados quienes viven diariamente esta realidad, viven, en carne propia esa realidad, que mejor, que mas rico que esa persona que esta viviendo día a día cuente esa experiencia, intercambiamos experiencias. Entonces en eso de las políticas deberían ser consultadas, por lo menos consultadas, por que estamos hablando de trabajo infantil, de niños, niñas y adolescentes, no estamos hablando del trabajo de adultos, entonces si deberían “parar bola” mas a los niños.

7. ¿Les parece que el trabajo infantil ha aumentado, ha descendido, tienen una idea?

Muchas de las preguntas que se hacen es si eliminando el trabajo infantil se va a acabar la pobreza, ¿se va a acabar? Entonces cuando dicen la pobreza ha subido por que tantos niños están acá trabajando, la pobreza - incluso lo dicen muchos que tienen esa visión en contra del trabajo infantil- la pobreza nunca se ve a acabar, entonces ahí viene la pregunta ¿acabando con el trabajo infantil se va a acabar la pobreza? Por lo menos en el caso de Ecuador muchas de las veces al niño que está trabajando lo persiguen pero a uno que está robando no pasa nada. Entonces si lo toman como que somos los que influimos en la pobreza, entonces no, en el caso de Guatemala los niños trabajadores son la principal base de la economía de Guatemala, hemos conversado con una compañera guatemalteca y nos ha contado su experiencia, es muy rico compartir experiencias con los demás países, y nos ha contado eso que los niños y niñas trabajadores son la base y la estructura de la economía del país. Pero ahí viene un problema, le favorece al pueblo, al presidente que si, que los niños trabajen ¿Pero en que condiciones se realizan esos trabajos? Ahí es donde viene nuestra incidencia, donde metemos mano, si ahí verle de ese lado, los niños trabajan, pero condiciones dignas entonces no estamos no hablando de que el trabajo es malo, ni que el trabajo infantil va a dar mas pobreza, lo pueden ver así pero en el futuro va a dar frutos, somos un presente que esta avanzando y que al final va a dar frutos.

Entrevistado D

Referente en temas de niñez a nivel nacional y regional. Coordinador de la REDLAMYC.

3. ¿Cuál es la tarea que desempeña y cuanto tiempo lleva en ella?

Coordino la REDLAMYC que tiene vinculación con las redes nacionales de veintidós países de América Latina y el Caribe que trabajan con niños, niñas y adolescentes que congregan a 2500 ONG en toda la región.

A partir de ahí se van trabajando las prioridades de cada uno de los países, vinculado con los procesos organizativos de los niños, niñas y adolescentes organizados, en los cuales dentro de los procesos de organización hay ocho redes nacionales de niños, niñas y adolescentes de los cuales esas ocho redes que están integradas en las redes de niños, las redes nacionales integran dentro de sus actores niños y niñas organizados a partir de estructuras formales habilitadas por los Códigos de algunos de los países como pueden ser municipios escolares, consejos municipales o parlamentos infantiles así como también los grupos organizados de niños y niñas a partir del apoyo de organizaciones específicas o los niños y niñas scout o los niños y niñas trabajadores

4. ¿Ha identificado el tema del trabajo infantil dentro de las agendas de niñez y adolescencia tanto a nivel regional?

Yo me niego al concepto de trabajo infantil, o sea al concepto en el sentido de que cuando hablamos del tema hablamos de niños, niñas y adolescentes trabajadores. Hablamos de sujeto de derecho que está viviendo determinada situación a la cual están generados diferentes estrategias para afrontarlas, ya sea presionados o no. Creo que al plantear el tema en forma global invisibilizás y desdibujás a quienes realmente lo están viviendo entonces pasa a ser un tema de política pública y de preocupación de otros de cómo reaccionar sin involucrar o tomar en cuenta a quienes son los primeros actores que pueden modificar esa realidad. Y si en este

proceso organizativo regional, nosotros miramos lo que son las redes de adultos, miramos lo que son las redes de chicos y miramos el proceso de organización que tienen los niños, niñas y adolescentes trabajadores si hay algo que se los elogia es por haber tenido esa capacidad de reunirse entorno a un tema que les da identidad en el cual se descubre que le aporta elementos específicos así como también lo daña en algunos otros aspectos, pero que a partir de esa diversidad han ido generando condiciones a través de la cual se asocian como personas para buscar soluciones.

Y lo que están sintiendo los niños trabajadores es que ellos aportan en esa capacidad organizativa en donde la autogestión llevada a cabo por ellos – acompañada por adultos, pero gestionada por ellos es la esencia fundamental del proceso que viven. A veces para los NNA trabajadores haber participado de estos procesos organizativos es el único elemento en el cual han encontrado un espacio que dignificación en el cual se redescubren que lo que ellos viven no es lo peor que hay en la sociedad, porque tu al hablar de trabajo infantil de una forma tan negativa estas de hecho sobreestigmatizando a aquel que lo vive. Esto no es para decir que haya trabajo infantil o para decir que no es importante analizarlo y trabajarlo, sino que creo que el enfoque que se le ha venido dando al concepto de trabajo infantil en la región no ha reconocido los procesos que de los propios chiquilines se han ido generando y no comprende todavía en que medida una política social tiene que basarse en estos procesos ya existentes y no en quienes se sientan y creen que tienen que inventar la rueda por que no existe.

3. Y en términos de estas dos líneas que se han identificado, incluso hay autores que hablan que la década de los noventa fue donde se debatió con fuerza entre quienes plantean la erradicación del trabajo infantil y quiénes manejan el concepto de valoración crítica más del movimiento de niños trabajadores, ese estado de debate tu sentís que sigue vigente hoy? Que el debate está en la región? O que ya está saldado?

Yo creo que si hacemos un análisis a lo largo del tiempo de la temática como tal, de los actores que se han involucrado, los niveles de investigación y sensibilización sobre la temática, las inversiones que se han dado en relación a la misma, creo que en este momento se ha desdibujado la polarización. Yo creo que en realidad tenemos una serie de gamas en relación a la mirada y que quizás tomando contacto con

aquellos que representaban niveles de polaridad en un momento hoy encontrás que hay posturas mucho mas abiertas, mucho más en búsqueda de soluciones comunes, está la comprensión de haber entendido que este proceso de polarización no fue mas que hacer rehén al niño, niña trabajador. También está la comprensión de que se han hecho muchos esfuerzos, que hubieron informes que decían que había sido tan exitoso la disminución del trabajo infantil hoy descubrimos que de hecho la problemática sigue creciendo, que tiene una dimensión que sigue afectando lo que es la economía de los países y la vida de muchas familias.

Tampoco se ha logrado una estrategia desde una mirada de lo global que permita dar soluciones en lo local, entonces creo que ha habido un proceso inicial de mucha fuerza en el cual lo abstracto, lo intelectual y la fuerza digamos del interés de que la mirada de algunos actores o de algunas personas fuera lo que se priorizara eso provocó que el debate se diera en una esfera adulta y en una esfera vinculada a las agencias internacionales, donde en realidad la problemática estaba en otro lugar y no centrada en esas lógicas. Creo que el tiempo ha demostrado que si se han podido involucrar, que hay iniciativas de todo tipo y que quizás hay posturas hoy que dicen “bueno hay situaciones de trabajo que claramente ayudan, acompañan, y permiten integrarse al desarrollo del niños y de la niña y hay situaciones de trabajo que entorpecen o que limitan o degradan al niño o a la niña. Y quizás no son necesariamente o como las nominan hoy a las convenciones por que también a medida que vamos creciendo en la reflexión de determinados temas vamos buscando términos nuevos por que los anteriores van siendo identificados con determinados modelos o determinadas identidades. Entonces, quizás, si hablamos de los términos que traen hoy en día las convenciones hay detrás un imaginario con el cual no coincidimos y nos rebelamos a repetirla. Por eso yo creo que lo que tiene que ver hoy día en donde el análisis de la temática está mas disperso, no hay polarizaciones donde creo que todos han tratado de abrirse por mas que alguno siga con ideas mas extremas, si se ha perdido un poco la reflexión conceptual y creo que a pesar de que uno dice se pierde la reflexión conceptual para ganar en la implementación de propuestas prácticas que permitan revertir, se ha simplificado el análisis para que lo cotidiano se transforme, creo que todavía lo cotidiano sigue viviendo trabas para la transformación. Entonces se ha perdido análisis conceptual y no necesariamente se han llevado propuestas que sean permanentes.

Y yo creo que acá está otro elemento con el tema del trabajo infantil y de otros temas que se polarizan y que se traen de una lógica muy basada en intereses quizás no siempre de los mismos actores: es clave una mirada integral, a partir de la mirada integral la mirada de políticas públicas y a partir de ahí focalizar y no mirar algo focalizado y después tratar de meterle una práctica concreta perdiendo la integralidad. Esto lo entendemos desde un marco de una defensa de derechos y es allí que vamos a buscar soluciones integrales. Dentro de las soluciones integrales hay muchas que van a impactar en que se transformen estas situaciones en aquellos aspectos que tienen que transformarse. Entonces el focalizar tanto la temática en realidad no ayuda en la medida que la misma no esté integrada a una política global.

Si un país establece que las formas en las que se están llevando las acciones de trabajo infantil las mismas son dañinas para la vida cotidiana del chico, no le permite su crecimiento, no le permite su desarrollo, no son saludables, etc y busca acciones, tiene que pensar desde una política nacional, integral y a partir de esa política integral donde todos los elementos coadyuvan a que cada niño en cada situación mejore después si querés focalizas en algunos aspectos que se le agregan para esta particularidad. Pero no mirar la particularidad y que hago, separado de todo lo demás.

Entonces si yo elaboro un plan nacional contra el trabajo infantil o contra la erradicación y disminución del trabajo infantil y no está en un plan nacional de niñez, evidentemente va “al muere”, no solamente “al muere” sino a que la comprensión del mismo no es integral y por lo cual no está armónico con como se interpreta o se al niño a nivel nacional, o sino como se ve el niño trabajador en ese aspecto.

4. Y además que eso de alguna manera te puede llevar a que la sustentabilidad de la acción que vos desarrollas en la medida en que la integralidad no está acompañando, puede focalizar en que capaz que ese niño no trabaje más, pero como hacemos para modificar de raíz la calidad de vida de los chiquilines

Exacto

5. Otro de los temas importantes a conversar es la situación del trabajo infantil en el Uruguay, como sentís que está dicha situación, si el debate sentís que se ha expresado en Uruguay...

Cuando uno hace una reflexión sobre nuestro país yo siempre digo que es distinto que los demás países. Primero por que Uruguay de hecho en forma más global y por una historia de muchos años, ha tenido una población mas instruida, la educación nos da una herramienta de poder mirar más lo global hacia lo particular. Después considero que la temática de los niños y niñas trabajadores ha sido una temática prácticamente invisibilizada por los actores públicos, hubo que hacer mucho esfuerzo en sus inicios, hace años, para que se comprendiera que era una temática que existía en Uruguay.

Tampoco ha habido un impulso fuerte desde organizaciones de acompañar iniciativas de los propios niños y niñas, por que creo que todo elemento de protagonismo y participación en Uruguay es algo muy lento que se viene dando. Entonces ni tenés iniciativas propias de los propios chicos ni tenés iniciativas de los tomadores de decisores. Una vez que aparece en escenario por presión más internacional, más que nada por la movilización de las organizaciones no gubernamentales, entonces se le empieza a integrar como un tema de interés pero sin mucho recurso y sin mucho pienso.

Se hacen diagnósticos que el propio Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, en sus recomendaciones, en el informe anterior dice que hay que estudiar la temática, que hay que hacer un diagnóstico le plantea al gobierno que le pida a UNICEF para que ayude. UNICEF saca una primera investigación que era muy parcial, con subregistro, después ahora saca otra. O sea, se ha ido creciendo en algunos aspectos por ejemplo, algo fundamental que es entender cual es la línea de base, cual es el diagnóstico de situación, por lo menos en lo que tiene que ver a una magnitud.

Luego en lo que tiene que ver con el análisis mas de calidad se ha tratado de buscar cuales son aquellas situaciones en las que la vulnerabilidad o el riesgo o el maltrato

existe y se hizo una “lista de las peores formas” que es muy cuestionada por que los criterios que se utilizaron, la forma en que se llevó a cabo y la profundidad del análisis en cada una de estas formas es muy poca, entonces eso hace que cualitativamente no aporte, simplemente es una variable más o un término más. Yo creo que eso hace en el Uruguay que quienes hoy día se les está otorgando la responsabilidad de tomar decisiones por un lado están en un proceso de crecimiento pero no cuentan con todos los insumos necesarios.

Al mismo tiempo, mas allá de hablar de un tema de magnitud y hablar de un tema cualitativo en relación a cuáles con las características, hay que hacer una reflexión como país de acuerdo a su contexto y de acuerdo a su historia y de acuerdo a los patrones culturales que tenemos, que significa un niño, niña trabajadora en Uruguay y en que medida el crecimiento y desarrollo esperado para nuestro país eso lo afecta o no lo afecta por que como todos sabemos está inserto en la cultura, en el imaginario cultural que todo aquello que uno haga que este en contra del mal uso del tiempo siempre es mejor. Eso subestima determinados derechos de los propios niños pero al mismo tiempo sobreestima el ejercicio por ejemplo de acciones de trabajo que no siempre ayudan. A ese imaginario no se le agrega una reflexión crítica de sobre que le implica a ese niño o a esa niña cuando esta trabajando.

Entonces, creo que en Uruguay, en esta línea de base cuantitativa, cualitativa y de reflexión crítica en relación al impacto que provoca en estos diferentes grupos que llevan a cabo estas estrategias, el llevarlas a cabo en su vida y en sus derechos hace nuevamente que en un país que es intelectual, que es crítico, no tenga los elementos necesarios y empobrezca la temática.

Luego, dentro de las estructuras de gobierno, se han ido creando a partir del Código y también a partir de iniciativas que vienen de organismos internacionales estructura e institucionalidad que perfectamente podrían tomar el tema como eje así como está el Consejo Honorario, el propio INAU o el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil (CETI). El que tiene más especificidad en todo esto es el CETI, lo primero que el CETI como tal tiene que entender es que tiene que tener los insumos necesarios dentro de los actores que forman parte de eso y dentro del análisis común para poder promover la construcción de una política que sea transversal. No hay

todos los insumos necesarios ni tampoco se ve que exista una reflexión crítica o una demanda de los mismos. Parecería que hubiera un nivel de voluntad de querer hacer algo, instituciones dependiendo de cuan cerca o lejos están de la temática cuanto mas se mueven y luego me parece que funcionan en función a impulsos en donde hay temas que por la agenda, por que los medios de prensa, por que la agenda de los partidos políticos la traen o ONGs la lideran se promueven acciones y está bárbaro que los promuevan por que hay un grupo en donde realmente el daño que se produce es alto. Pero eso no es la mirada de un Comité que aborda la problemática.

Entonces si tú me decís en Uruguay, yo creo que en este momento existen institucionalidades que perfectamente podrían hacerse cargo, hay una ausencia real de todos los insumos que esa institucionalidad, hay una ausencia de criterios sobre los cuales esas personas de diferentes instituciones que perfil tendrían que tener para lograrlo y luego, creo que falta el enfoque de derechos en el trabajo del CETI. Yo creo que no hay una mirada de integralidad en relación a la problemática, la institucionalidad y la creación de alianzas para eso. Yo siempre insisto, políticas publicas que sean integrales, integradas y universales y a partir de ahí políticas focalizadas que se integren a esto no es el camino que se está llevando a cabo. Como veo el Uruguay entonces, así como las políticas publicas de niñez, que no hay, que está fragmentado, que hay pujas de intereses de diferentes actores para llevarlo a cabo, que hay una sociedad civil que en algunos aspectos está movilizadada y hace un poco de soporte para que el tema siga, que las agencias internacionales tampoco se meten y que se hacen cargo de lo que logran otros o se hacen voz de lo que otros están logrando, entonces me parece que no veo que exista una línea con pasos claros que permita que uno diga los crecimientos que se han venido dando fueron en forma articulada que permitan que impacten realmente en una transformación. Entonces si seguimos con esta lógica me parece que el Uruguay va a avanzar en algunos aspectos, en otros menos, en otros más, pero no va a revertir la situación en un país que por la dimensión de la población que por la trayectoria, la tradición de ciudadanía y por empezar a comprender al niño y la niña como un ciudadano perfectamente tendría los elementos para hacerlo. Y que además hay actores dentro de las agencias y las fundaciones interesados en poder acompañar esto. Quizás ya pensando en esta lógica mas nacional, cuando uno dice, bueno como fortalezcó la institucionalidad y por eso varias ONGs y aliados se están metiendo dentro de las

redes para hacerlo, creo que lo que estaría bueno es que en este proceso se logre en aquellos que están encarando el liderazgo de niñez, primero se haga el esfuerzo en la integralidad de niñez en su forma global y esto sea así como se planteó un Plan de Emergencia para erradicar el hambre y la extrema pobreza en Uruguay y todos reconocemos que en el periodo del primer gobierno fue efectivo por que fue un Plan global a nivel nacional que focalizaba en algunos aspectos y la focalización hacia que se generaran acciones específicas para eso. Entonces desde esa lógica creo que podemos tener expectativas que dentro de un tiempo este tema pueda tener otras dimensiones, no quiere decir que dejen de existir los niños, niñas y adolescentes trabajadores en forma amplia, quiere decir que se puede llegar a intervenir en todas aquellas situaciones donde el ejercicio de trabajo infantil por menores de 18 años intercede negativamente en su crecimiento y desarrollo que eso creo que es lo sustancial.

Lo que si me parece es que otros países se han dado la figura de grupos organizados de niños, niñas y adolescentes trabajadores, no es la figura en Uruguay. Entonces no se si es reproduciendo los modelos que en otros lados existen que tengamos que llevar a cabo para cambiar la situación. Lo que nos debemos es un debate pero no un debate de lo que estamos haciendo sino es un debate en el contexto del Uruguay, en relación a la problemática, cual es en sí el tema del trabajo infantil que existe y donde están los puntos a sacar

Bibliografía

- Ariés Philippe (1987) *“El niño y la vida familiar en el antiguo régimen”*. www.iin.oea.org/iin/cad/SIM/pdf/mod1/Texto%2015.pdf
- Arim, Rodrigo, Salas, Gonzalo, (2007) Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006. *Modulo de trabajo infantil y adolescente. Principales resultados*. UNFPA, PNUD, INE. Montevideo.
- Barrán, José Pedro (1989) *“Historia de la sensibilidad en el Uruguay. Tomo 2: El disciplinamiento (1860 – 1920)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Bourdieu, Pierre (1999) *“La miseria del mundo”*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bustelo, Eduardo (2007) *“El Recreo de la Infancia. Argumentos para otro comienzo”*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Casas, Ferrán (2006) *“Infancia y representaciones sociales”* Política y Sociedad, Vol. 43 Núm. 1: 27-42. Universidad de Girona. Girona.
- Chebez Víctor (2009) *“Chicos que trabajan. La injusticia cotidiana”*. Claves para todos. Buenos Aires: Capital intelectual.
- Código de la Niñez y la Adolescencia de la República Oriental del Uruguay (2004) Ley N° 17823. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- Comité de los derechos del Niño, Uruguay (2006) *“Informe no gubernamental de aplicación de la Convención de los derechos del Niño”*. Montevideo: Talleres Tradinco S.A.
- Constitución de la República Oriental del Uruguay (1966). Montevideo: Barreiro y Ramos.

- Corea Cristina, Lewkowicz Ignacio (1999) “*¿Se acabó la infancia? Ensayo sobre la destitución de la niñez*” Buenos Aires: Lumen Hvmanitas.
- Cunningham, Hugh (1991) www.ifejants.org/new/docs/articulos/imagen_infancia.pdf
- Cussiánovich Alejandro, Méndez Donald, (2008) “*Movimientos sociales de NATS en América Latina. Análisis histórico y balance político en los últimos treinta años*” Lima: Social Advocacy and Virtual Education Marketing.
- Cussiánovich Alejandro, (2008) “*Ensayos sobre Infancia. Sujetos de derecho y protagonista*” Lima.
- Cussiánovich Alejandro (1995) Comentarios a la ponencia “El debate actual...” del Doctor Emilio García Méndez. Revista Apuntes, “*Trabajo Infantil. ¿Ser o no ser?*”: 29-47.
- Cussiánovich, Alejandro (2008) “Notas para un ensayo sobre los aportes del MANTHOC en treinta años de vida al pensamiento social sobre infancia” *Revista Internacional desde los niños y adolescentes trabajadores NATS*. Publicación semestral Año XII Número 16. Lima, Perú: 21-37.
- Dema Rey, Guillermo. (2003) “*Derechos Humanos y Trabajo Infantil*”. Artículo difundido por la Oficina Regional para América Latina y El Caribe, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), OIT. Lima. <http://white.oit.org.pe/ipec/alcencuentros/interior>.
- Estrategia Nacional para la infancia y la adolescencia. 2010 – 2030 (2009). “*Bases para su implementación*”. Montevideo.
- García Méndez Emilio, (1994) “*Derecho de la Infancia – Adolescencia en América Latina: De la Situación Irregular a la protección Integral*” Santa Fe de Bogotá: Ediciones Forum Pacis.

- García Méndez Emilio, (1995) *“El debate actual sobre el trabajo infanto-juvenil en América Latina y el Caribe: tendencias y perspectivas.”* Revista Apuntes, *“Trabajo Infantil. ¿Ser o no ser?”* Lima: 9 – 29.
- IFEJANT, (2010) *“Hoja de Análisis y reflexión N° 1”* Lima
- IFEJANT, (2010) *“Hoja de Análisis y reflexión N° 7”* Lima
- Leroy, Aurélie (2009) *¿Contra el trabajo infantil? Supuestos a debatir.* *Revista Internacional desde los niños y adolescentes trabajadores NATS.* Publicación semestral Año XIII Número 17 Lima: 43-64.
- Liebel Manfred, (2006) *“Entre protección y emancipación. Derechos de la infancia y políticas sociales”.* Madrid
- Martínez, Muñoz Marta, (2008) *“Los Movimientos de niños, niñas y adolescentes trabajadores”* *Revista Internacional desde los niños y adolescentes trabajadores NATS.* Publicación semestral Año XII Número 16 Lima: 83-89.
- Nunin Roberta, (2005) *“Una mirada sobre la legislación internacional: recursos y nudos críticos”* *Revista Internacional desde los niños y adolescentes trabajadores NATS.* Publicación semestral Año IX Número 13-14. Lima: 59-79.
- O’ Donnell, *“La Convención sobre los derechos del niño: estructura y contenido.* www.iin.oea.org/iin/cad/sim/pdf/mod1/Texto%202.pdf
- OIT (1998) *“Trabajo Infantil en los países del MERCOSUR: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay”.* Lima.
- OIT (2002) *“SCREAM ¡Alto al trabajo infantil! Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación”.* Ginebra.

- OIT (2006) Conferencia Internacional del Trabajo. 95º Reunión Organización Internacional del Trabajo. Informe del Director General. “*La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance*” Ginebra.
- OIT (2007) Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) “*Trabajo Infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza*” Lima.
- Schibotto, Giangi (1997) “La acción social con los niños y adolescentes trabajadores”. *Revista Internacional desde los niños y adolescentes trabajadores NATS.*” Publicación semestral Año III Número 3-4. Lima: 107-125.
- Supervielle, Marcos, Zapirain, Héctor (2009) “*Construyendo el futuro con trabajo decente*”. Montevideo: Fondo de Cultura Universitaria.
- UNICEF (2003) “*El trabajo infantil y adolescente en Uruguay y su impacto sobre la educación. Análisis de la situación en la década pasada y presente*”. Montevideo
- UNICEF (2004) “*La Convención en tus manos. Los derechos de la infancia y la adolescencia*”. Montevideo.
- UNICEF (2009) “*Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay 2009*”. Montevideo.

Paginas WEB consultadas

- www.pronino.com.uy
- www.ilo.org
- www.oit.org.pe
- <http://white.oit.org.pe/ipec>
- www.molacnats.com
- <http://www.elpais.com.uy/100808/pnacio-506936/nacional/mujica-e-inau-difieren-por-trabajo-de-los-menores>